

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**

PARTICIPACIÓN DE LA MUJER GUATEMALTECA EN LA MISIÓN DE ESTABILIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO (MONUSCO), PERÍODO 2012-2016

TESIS

Presentada al Consejo Directivo

de la

Escuela de Ciencia Política

de la

Universidad de San Carlos de Guatemala

por

CLAUDIA NINETTE URUCYO MENDOZA

Previo a conferírsele el grado académico de

LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

Y el título profesional de

INTERNACIONALISTA

Guatemala, noviembre de 2017

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

RECTOR MAGNÍFICO

Dr. CARLOS GUILLERMO ALVARADO CEREZO

SECRETARIO GENERAL

Dr. CARLOS ENRIQUE CAMEY RODAS

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

| | |
|-------------|--|
| DIRECTOR: | Dr. Marcio Palacios Aragón |
| VOCAL I: | Lic. Henry Dennys Mira Sandoval |
| VOCAL II: | Licda. Carmen Olivia Álvarez Bobadilla |
| VOCAL III: | Licda. Ana Margarita Castillo Chacón |
| VOCAL IV: | Br. María Fernanda Santizo Carvajal |
| VOCAL V: | Br. José Pablo Menchu Corzo |
| SECRETARIO: | Lic. Rodolfo Torres Martínez |

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO (EPS)

| | |
|---------------|--|
| COORDINADORA: | Licda. Carmen Olivia Álvarez Bobadilla |
| EXAMINADOR: | Lic. Francisco Ernesto Rodas |
| EXAMINADOR: | Lic. Marvin Norberto Moran Corzo |
| EXAMINADOR: | Lic. Luis David Winter Luther |

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN PÚBLICO DE TESIS

| | |
|--------------|-------------------------------|
| DIRECTOR: | Dr. Marcio Palacios Aragón |
| SECRETARIO: | Lic. Rodolfo Torres Martínez |
| COORDINADOR: | Lic. Rubén Corado Cartagena |
| EXAMINADOR: | Lic. José Efraín Pérez Xicaré |
| EXAMINADORA: | Licda. Kayra Corina Garrido |

Nota: únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis (Artículo 74 del Reglamento de Evaluación y Promoción de estudiantes de la escuela de Ciencia Política)

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA: Guatemala, catorce de noviembre de dos mil diecisiete.-----

Con vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza la impresión de la Tesis titulada: “PARTICIPACIÓN DE LA MUJER GUATEMALTECA EN LA MISIÓN DE ESTABILIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO (MONUSCO), PERÍODO 2012-2016”, presentada por el (la) estudiante CLAUDIA NINETTE URCUYO MENDOZA Carnet No. 9313456.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Dr. Marcio Palacios Aragon
Director Escuela de Ciencia Política




Se envía el expediente
c.c.: Archivo
10/jvt

ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día catorce de noviembre de dos mil diecisiete se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por el Tribunal Examinador, conformado por: Lic. José Efraín Pérez Xicará, Licda. Kayra Corina Garrido y el Lic. Rubén Corado Cartagena, Administrador de Defensoría de Tesis y Exámenes Privados de la Carrera de Relaciones Internacionales, el trabajo de tesis: **“PARTICIPACIÓN DE LA MUJER GUATEMALTECA EN LA MISIÓN DE ESTABILIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO (MONUSCO), PERÍODO 2012-2016”**. Presentado por el (la) estudiante **CLAUDIA NINETTE URCUYO MENDOZA** Carnet No. **9313456**, razón por la que se da por **APROBADO** para que continúe con su trámite.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Lic. Rubén Corado Cartagena
Administrador de Defensoría de Tesis y
Exámenes Privados



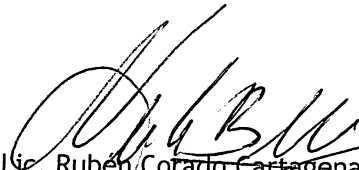
c.c.: Archivo
9/ javt

ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día seis de noviembre de dos mil diecisiete se realizó la defensa de tesis presentada por el (la) estudiante **CLAUDIA NINETTE URCUYO MENDOZA** Carnet No. **9313456**, para optar al grado de Licenciado (a) en **RELACIONES INTERNACIONALES** titulada: **“PARTICIPACIÓN DE LA MUJER GUATEMALTECA EN LA MISIÓN DE ESTABILIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO (MONUSCO), PERÍODO 2012-2016”** ante el Tribunal Examinador integrado por: Lic. José Efraín Pérez Xicarà, Licda. Kayra Corina Garrido y el Lic. Rubén Corado Cartagena, Administrador de Defensoría de Tesis y Exámenes Privados de la Carrera de Relaciones Internacionales. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y consideraron que para su aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.


Lic. José Efraín Pérez Xicarà
Examinador


Licda. Kayra Corina Garrido
Examinadora


Lic. Rubén Corado Cartagena
Administrador de Defensoría de Tesis y
Exámenes Privados

c.c.: Archivo
8b /jvt



Guatemala, 10 de octubre del 2,017.

Licenciado
Marcio Palacios Aragón
Director de la Escuela Ciencia Política
Universidad San Carlos de Guatemala
Presente

Estimado Licenciado:

*Atentamente me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que he finalizado la asesoría del trabajo de tesis de la estudiante **Claudia Ninnette Urcuyo Mendoza**, siendo el tema de investigación **"PARTICIPACIÓN DE LA MUJER GUATEMALTECA EN LA MISIÓN DE ESTABILIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO (MONUSCO), PERÍODO 2012-2016"**.*

Con base en lo anterior, en mi opinión la tesis satisface los requisitos metodológicos y de contenido, por lo que emito dictamen favorable a efecto que se realicen los trámites correspondientes.

Y sin más que hacer de su conocimiento me suscribo de usted muy cordialmente,


Msc. Luz María Urcuyo Mendoza
Licenciada en Relaciones Internacionales
Licenciada en Economía
Colegiado No.10253
ASESORA

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA: Guatemala, doce de octubre de dos mil diecisiete.-----

ASUNTO: El (la) estudiante, **CLAUDIA NINETTE URCUYO MENDOZA** Carnet No. **9313456** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (la) Licda. Luz María Urcuyo Mendoza en su calidad de Asesor (a), pase al Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales para que proceda a conformar el Tribunal Examinador que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
7/javt



ECP

ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, treinta de agosto de dos mil diecisiete -----

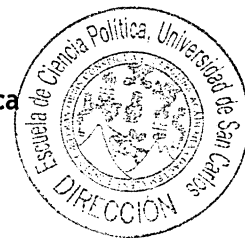
ASUNTO: El (la) estudiante **CLAUDIA NINETTE URCUYO MENDOZA** Carnet No. **9313456** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente, pase al Asesor (a) de Tesis, Licda. Luz María Urcuyo Mendoza que brinde la asesoría correspondiente y emita dictamen.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
6/javt

ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA UNIVERSIDAD SAN CARLOS DE GUATEMALA
CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, EDIFICIO M-5
TELÉFONOS: 2418 - 8701, 2418 - 8702 Y 2418 - 8703
[HTTP://CIENCIAPOLITICA.USAC.EDU.GT](http://cienciapolitica.usac.edu.gt)

Guatemala,
30 de agosto de 2017

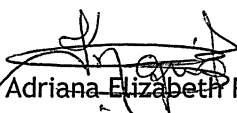
Doctor
Marcio Palacios Aragón
Director
Escuela de Ciencia Política
Presente

Respetable Doctor Palacios:

Me permito informarle que tuve a la vista el diseño de tesis titulado "PARTICIPACIÓN DE LA MUJER GUATEMALTECA EN LA MISIÓN DE ESTABILIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO (MONUSCO), PERÍODO 2012-2016" presentado por el (la) estudiante CLAUDIA NINETTE URCUYO MENDOZA Carnet No. 9313456 puede autorizarse como Asesor al (la) Licda. Luz María Urcuyo Mendoza.

Cordialmente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Ingrid Adriana Elizabeth Rivera Barillas
Coordinador (a) de Carrera



Se envía expediente
c.c.: Archivo
5/javt



ECP

TRICENTENARIA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA: Guatemala, treinta de agosto de dos mil diecisiete -----

ASUNTO: El (la) estudiante **CLAUDIA NINETTE URCUYO MENDOZA** Carnet No. **9313456** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a) del Área de Metodología, pase al (la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente, para que emita visto bueno sobre la propuesta de Asesor.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
4/ javt

ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA UNIVERSIDAD SAN CARLOS DE GUATEMALA
CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, EDIFICIO M-5
TELÉFONOS: 2418 - 8701, 2418 - 8702 Y 2418 - 8703
[HTTP://CIENCIAPOLITICA.USAC.EDU.GT](http://CIENCIAPOLITICA.USAC.EDU.GT)

Guatemala,
29 de agosto de 2017


Doctor
Marcio Palacios Aragón
Director
Escuela de Ciencia Política
Presente

Respetable Doctor Palacios:

Me permito informarle que tuve a la vista el diseño de tesis titulado: **“PARTICIPACIÓN DE LA MUJER GUATEMALTECA EN LA MISIÓN DE ESTABILIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO (MONUSCO), PERÍODO 2012-2016”** presentado por el (la) estudiante **CLAUDIA NINETTE URCUYO MENDOZA** Carnet No. **9313456**, quien realizó las correcciones solicitadas y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Lic. Rubén Corado Cartagena
Coordinador del Área de Metodología



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
3/javt

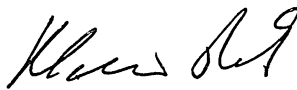
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA: Guatemala, veintinueve de agosto de dos mil diecisiete.-----

ASUNTO: El (la) estudiante **CLAUDIA NINETTE URCUYO
MENDOZA** Carnet No. 9313456 continúa trámite
para la realización de su Tesis.

Habiéndose aceptado el tema de tesis propuesto, por parte del (de la) Coordinador
(a) de Carrera pase al (a la) Coordinador (a) del Área de Metodología, para que se
sirva emitir dictamen correspondiente sobre el diseño de tesis.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía expediente
c.c.: Archivo
2/javt

Guatemala,
29 de agosto de 2017

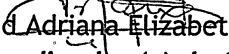
Doctor
Marcio Palacios Aragón
Director
Escuela de Ciencia Política
Presente

Respetable Doctor Palacios:

Me permito informarle que el tema de tesis: **“PARTICIPACIÓN DE LA MUJER GUATEMALTECA EN LA MISIÓN DE ESTABILIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO (MONUSCO), PERÍODO 2012-2016”** Presentado por el (la) estudiante **CLAUDIA NINETTE URCUYO MENDOZA** Carnet No. **9313456** puede autorizarse, dado que el mismo cumple con las exigencias mínimas de los contenidos de la carrera.

Cordialmente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Licda. Ingrid Adriana Elizabeth Rivera Barillas
Coordinador (a) de Carrera



c.c.: Archivo
1/jvt

ACTO QUE DEDICO

- A DIOS** Ser Supremo que me dio la vida, a través de su Sopro Divino, por permitirme llegar hasta esta etapa de mi vida.
- A JESUS DE LA MISERICORDIA** Por poner tu mirada misericordiosa siempre en mí y darme aliento en cada petición.
- A LA VIRGEN SANTÍSIMA** Que como Madre del Cielo me has amparado siempre y nunca me has abandonado.
- A MIS PADRES** Carlos Alberto Urcuyo Florián y Noemí Ninnette Mendoza de Urcuyo, por darme la vida, su amor y paciencia en cada momento compartido, por sus sabios consejos guiándome siempre por el camino del bien. Sea mi triunfo el mejor regalo para ustedes, los amo.
- A MI ESPOSO** Jorge Vásquez Cervantes, por su amor y apoyo incondicional demostrado siempre.
- A MIS HIJOS** **Christopher y María Fernanda**, que este triunfo sea ejemplo de perseverancia y de superación para ustedes, gracias por todo su amor, comprensión y apoyo en los momentos que más lo necesité, son pilares fundamentales en mi vida, los amo, los adoro con todo mi corazón.
- A MIS HERMANOS** Juan Carlos, Héctor Roberto, Luz María, por su amor, sus consejos y su ejemplo de superación, por su compañía en cada momento de mi vida.
- A MIS SOBRINOS** Sheila, Junior, Jimena, Daniela, Sofía, Génesis, Marcela, Santiago Y Matías, que sea ejemplo de superación para ustedes.
- A MIS TIOS** Todo mi cariño.
- A MIS PRIMAS** Waleska y Jessica Mendoza, Vivian Wolford, por todos los momentos tan especiales que hemos vivido juntas, por todos sus consejos y apoyo en todo momento.

A MIS CUÑADOS

Gracias por su cariño especialmente a Cesar por sus consejos y su apoyo en todo momento.

A MIS PADRINOS

Jorge Augusto Mendoza y Ana María de Mendoza, por su amor incondicional y sus consejos oportunos, especialmente en el área espiritual.

A MI ASESORA DE TESIS

Licda. Luz María Urcuyo de García, gracias por el apoyo en todos los aspectos de mi vida, especialmente en el ámbito profesional, por la entrega y el tiempo dedicado.

A MIS AMIGAS

Susy, Angie, María Esther, Ana María, Eda, Gretel, Kelly, Glendy, Idalia, Ada, Mirna, Aracely y Sor Elena, porque han sido apoyo emocional y espiritual en los momentos que las necesité, las quiero mucho.

A FUNDAECO

Por permitir realizarme como profesional a través de mi Practica Supervisada especialmente a Ing. Elder Pérez por su apoyo incondicional.

A USTED

Con respeto y aprecio.

ÍNDICE

CAPÍTULO I

1.ABORDAJE METODOLÓGICO Y TEÓRICO APLICADO EN LA INVESTIGACIÓN1

| | |
|---|---|
| 1.1 Justificación | 1 |
| 1.2 Planteamiento e Importancia del Estudio | 3 |
| 1.3 Preguntas Generadoras | 4 |
| 1.4 Objetivos del Estudio | 4 |
| 1.5 Delimitación | 5 |
| 1.6 Tipo de Investigación | 5 |
| 1.7 Metodología y Técnicas utilizadas en el Estudio | 6 |
| 1.8 Abordaje Teórico | 8 |

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES DE LAS MISIONES DE PAZ EN EL CONTINENTE DE ÁFRICA.....18

| | |
|--|----|
| 2.1 Misión de Naciones Unidas para el Referendum en el Sahara Occidental (MINURSO)..... | 18 |
| 2.2 Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL)..... | 21 |
| 2.3 Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en la República de Sudán del Sur (UNMISS)..... | 25 |
| 2.4 Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL)..... | 28 |
| 2.5 Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo..... | 30 |

CAPÍTULO III

PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN LAS MISIONES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA PAZ.....36

3.1 Mujeres en las Misiones de Estabilización de la Paz de Naciones Unidas.....39

3.2 Mujeres guatemaltecas en Misiones de Estabilización de la Paz de Naciones Unidas.....42

CAPÍTULO IV

PROSPECTIVA DEL ROL DE LA MUJER GUATEMALTECA EN LA MONUSCO.....64

CONCLUSIONES72

BIBLIOGRAFÍA75

E-GRAFÍA77

ANEXOS80

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1

Misiones de Estabilización en Curso, Organización de las Naciones Unidas13

Tabla 2

Informe estadístico sobre personal femenino en las misiones, Diciembre 2016.....35

Tabla 3

Informe estadístico sobre personal femenino militar y de policía en la ONU.....41

Tabla 4

Mujeres guatemaltecas enviadas a diferentes misiones para la ONU, 2012-201643

Tabla 5

Personal enviado en los distintos contingentes, MONUSCO 2005-201654

Tabla 6

Mujeres guatemaltecas enviadas a la MONUSCO, 2012-201658

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1

Convocatorias de personal para integrar contingentes de apoyo a misiones de estabilización de la paz y la seguridad69

Figura 2

Conformación de Contingentes de apoyo71

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1

| | |
|---|----|
| Tendencia de participación de personal femenino y masculino dentro de la MONUSCO..... | 56 |
|---|----|

INTRODUCCIÓN

La presente investigación, denominada “Participación de la Mujer Guatemalteca en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO), Período 2012-2016”, está orientada a determinar el rol de la mujer dentro de la misión, así como resaltar su contribución a través de los años, en los diferentes contingentes enviados a dicha misión y cómo el Estado de Guatemala cumple con el requerimiento que establece la Organización de las Naciones Unidas, en cuanto a la participación e importancia de personal femenino en las misiones de estabilización de la paz y seguridad en las áreas que se encuentran en conflicto o en período de finalización del mismo.

En Guatemala, el ente coordinador de los contingentes que se envían a las misiones de estabilización y mantenimiento de paz implementadas en diferentes países, es la Dirección de Operaciones de Paz -DOPAZ- del Ministerio de la Defensa, la cual realiza el proceso de convocatoria y selección del personal que se integra a los contingentes y se coordina con el Comando Regional de Entrenamiento de Operaciones de Mantenimiento de Paz REOMPAZ- para que el personal seleccionado sea capacitado y preparado con un entrenamiento especial, cumpliendo con los estándares de calidad establecidos por la doctrina del Ejército de Guatemala, así como de la Organización de las Naciones Unidas.

Para determinar la participación de las mujeres en los diferentes contingentes, la importancia que tiene su integración, los roles que le han sido asignados, así como las características propias de la mujer, se realizaron entrevistas a personeros de la Dirección de Operaciones de Paz del Ministerio de la Defensa y a mujeres que han integrado los contingentes enviados a la República Democrática del Congo, específicamente del período 2012-2016.

La tesis que se presenta contiene cuatro capítulos, conducentes a las conclusiones que se obtuvieron del proceso de investigación. El capítulo I, denominado Abordaje Metodológico y Teórico Aplicado en la Investigación, contiene el marco teórico

general, que aporta la idea central de la investigación en función del tema seleccionado, cuyo centro es el establecimiento de la paz y la seguridad, el planteamiento del problema, justificación, preguntas generadoras, los objetivos y la metodología empleada en la investigación.

El capítulo II, denominado, Antecedentes Históricos de las Misiones de Paz en el Continente de África, contiene una breve reseña histórica de las misiones que han sido implementadas en el continente africano, así como de cada una de las misiones que se encuentran en curso, enfatizando en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo.

El capítulo III, Participación de Mujeres en las Misiones de las Naciones Unidas para el Establecimiento de la Paz, brinda un panorama general de la participación de la mujer y las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad relacionadas con la incorporación de las mismas en las misiones para estabilización de la paz y la seguridad.

El capítulo IV, capítulo de resultados de la investigación, realiza un desglose de lo que en Guatemala se ha realizado en función de apoyar las misiones para la estabilización de la paz y seguridad a nivel internacional a través de los contingentes enviados. Asimismo, se identifica cuáles son los roles que han sido asignados a las mujeres que integran los contingentes que envía el Ejército de Guatemala, determina las áreas prioritarias sobre las cuales se enfoca el trabajo de cada una de ellas para el logro de los objetivos de la misión, principalmente porque es reconocida la importancia que juega la generación de confianza en las distintas sociedades y que, en este sentido, la mujer tiene valor intrínseco para conseguirla. Para concluir el capítulo, se presenta una propuesta de acción orientada a ampliar la participación de la mujer en los contingentes, así como para que los mismos permitan la participación de personal femenino civil.

Finalmente se presentan las conclusiones, con base a los resultados obtenidos en el proceso de investigación, bibliografía y anexos.

CAPÍTULO I

ABORDAJE METODOLÓGICO Y TEÓRICO APLICADO EN LA INVESTIGACIÓN

1. Aspectos metodológicos

Con el afán de aportar en el cumplimiento de los propósitos y principios de la Organización de las Naciones Unidas, referentes al mantenimiento de la paz y seguridad internacional, Guatemala ha enviado contingentes a diferentes Misiones de Mantenimiento de Paz hacia varios países del mundo. La cooperación que los países realizan en las diferentes zonas en conflicto tiene diferentes aristas de abordaje, tanto en lo concerniente a la integración social, participación en los procesos de paz, defensa de los derechos, principalmente.

En este capítulo se presenta una síntesis de los temas centrales necesarios de conocer para abordar el tema central de investigación “Participación de la Mujer Guatemalteca en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO), Período 2012-2016”, así como los principales aspectos metodológicos aplicados en el proceso de investigación.

1.1 Justificación

Dentro de los propósitos y principios de la Organización de las Naciones Unidas identificados en la Carta de la ONU, se destaca el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional, así como, la cooperación internacional para la solución de problemas de carácter económico, social, cultural o humanitario. Guatemala por ser miembro de la ONU, cumple con los compromisos adquiridos para el logro de dichos propósitos y principios con la realización de diversas acciones, dentro de las cuales cabe resaltar el envío de contingentes a diferentes Misiones de Mantenimiento de Paz a varios países.

A lo largo de los años, en las misiones se han ido incorporando cada vez más mujeres, incrementando su participación principalmente por el rol que juegan en materia humanitaria, así como las capacidades demostradas en el ámbito social, político, cultural y económico.

La presente investigación, denominada “Participación de la Mujer Guatemalteca en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO), Período 2012-2016”, establece como la mujer contribuye a dicha misión, asimismo, si el Estado de Guatemala cumple con el requerimiento que establece la Organización de las Naciones Unidas, en cuanto al número de mujeres que deben participar en las operaciones; identifica cuáles son los roles que han sido asignados a las mujeres que integran los contingentes que envía el Ejército de Guatemala, así como determina las áreas prioritarias sobre las cuales se enfoca el trabajo de cada una de ellas para el logro de los objetivos de la misión, principalmente porque es reconocida la importancia que juega la generación de confianza en las distintas sociedades y que en este sentido, la mujer tiene valor intrínseco para conseguirla.

Para determinar si se incrementó la participación en las diferentes operaciones, así como establecer si el personal enviado cumplió con los requisitos establecidos, se aplicaron entrevistas a mujeres que han participado en los contingentes enviados durante los años 2012 al 2016, por su importancia cabe mencionar que durante este período se estableció el Plan Estratégico Institucional de Ministerio de la Defensa. Se indagó desde la perspectiva de la mujer misma, la importancia y necesidad de su participación, lo cual se realizó a través de entrevista a personal femenino de Dirección de Operaciones de Paz (DOPAZ), Estado Mayor de la Defensa, Ejército de Guatemala.

1.2 Planteamiento e Importancia del Estudio

1.2.1 Definición del Tema

Participación de la Mujer Guatemalteca en la Misión de Estabilización de la Organización de las Naciones Unidas, en la República Democrática del Congo, Período 2012-2016, en el marco de lo establecido en la Carta de las Naciones Unidas referente al mantenimiento de la paz y seguridad internacional.

1.2.2 Especificación del Tema

El problema investigado fue la participación que tiene la mujer guatemalteca dentro de la misión de la ONU para el mantenimiento de la paz en la República Democrática del Congo (Misión de estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo MONUSCO), en las diferentes operaciones que se llevaron a cabo dentro de la misma, en materia de protección de los civiles y defensa de los derechos humanos, durante el quinquenio 2012-2016, en cumplimiento a los compromisos adquiridos a nivel internacional.

1.2.3 Planteamiento del Problema

¿Cuál es el rol que desempeña la mujer guatemalteca en la Misión de estabilización de las Naciones Unidas, en las operaciones en materia de estabilización y consolidación de la paz, así como la protección de civiles, en la República Democrática del Congo, en el período 2012-2016?

1.3 Preguntas Generadoras

¿Cuáles fueron las áreas prioritarias a las que se destinó a las mujeres guatemaltecas en las operaciones de estabilización en la República Democrática del Congo?

¿Cuál fue la importancia que en el contingente militar participaran mujeres en las operaciones de estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo?

¿Cuáles fueron las estrategias y prioridades que estableció DOPAZ en referencia al incremento de la participación de la mujer guatemalteca en las Operaciones de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo?

¿Cuál fue la participación de la mujer en la toma de decisiones dentro de las operaciones de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo?

1.4 Objetivos del Estudio

1.4.1 Objetivo General

Conocer el rol que desempeña la mujer guatemalteca dentro de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO), en las diferentes operaciones que se llevan a cabo en materia de estabilización y consolidación de la paz, así como la protección de civiles.

1.4.2 Objetivos Específicos

- Analizar las áreas prioritarias a las que se destinan las acciones de las mujeres guatemaltecas dentro de las operaciones de la MONUSCO.
- Determinar la importancia de la participación de la mujer guatemalteca dentro de la MONUSCO.
- Evaluar los distintos roles asignados a las mujeres dentro de la MONUSCO.

1.5 Delimitación

1.5.1 Nivel de Análisis

- Se estudiará el rol de la mujer guatemalteca en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República del Congo, como ente de Cooperación Internacional en materia de estabilización y consolidación de la paz, así como protección de civiles.

1.5.2 Unidad de Análisis

- Las mujeres guatemaltecas que han participado en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO).

1.5.3 Ámbito Geográfico

- Ministerio de la Defensa de Guatemala por medio del Estado Mayor de Guatemala.

1.5.4 Período Histórico

- Años 2012-2016

1.5.5 Ubicación Del Problema

- El contexto dentro del cual se va a trabajar la investigación es: la participación política y social de la mujer en la República Democrática del Congo.

1.6 Tipo de Investigación

La investigación científica realizada es de tipo descriptivo y documental, derivado que, para obtener los resultados de investigación, se aplicó como instrumento de recolección de información, una entrevista dirigida al personal femenino que participó en el período de estudio 2012-2016 en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República

Democrática del Congo. Asimismo, se utilizó información documental para el abordaje teórico, contenida en libros, revistas, tesis, manuales técnicos, normas internas, resoluciones de las Naciones Unidas, entre otros.

Con base a la información obtenida, se realizó en proceso de análisis y síntesis, para la presentación de los resultados, contenidos en el presente informe de tesis.

1.7 Metodología y Técnicas utilizadas en el Estudio

1.7.1 Metodología

Para abordar la investigación se utilizó el método científico. De manera que la investigación alcanzara los objetivos trazados, fue necesario desarrollarla y ejecutarla siguiendo un procedimiento planeado y ordenado, el cual se obtuvo a través de la aplicación del método científico en sus tres fases:

Fase indagatoria: se obtuvo la información de fuentes primarias como base y secundarias como un complemento, siendo éstas de importancia en el análisis de los distintos roles que juega la mujer dentro la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO), a través del diagnóstico y la preparación del marco teórico.

Fase demostrativa: esta fase permitió el establecimiento de lo expuesto en las preguntas generadoras, comprobarlo en el ámbito real del objeto de estudio, todo ello por medio de las técnicas e instrumentos necesarios para obtener, cuantificar y calificar las evidencias, las cuales son los medios de comprobación de la investigación realizada.

Fase expositiva: la aplicación de esta fase permite dar a conocer los resultados de la investigación, esto plasmado en el presente informe de tesis.

1.7.2 Técnicas

En el desarrollo de la investigación se utilizaron las siguientes técnicas e instrumentos de investigación:

Documental: esta técnica fue utilizada con el fin de reunir la información bibliográfica necesaria, la cual sirvió como referencia para el presente documento de tesis.

De campo: está técnica fue utilizada con el fin de conocer los roles de las mujeres dentro de las operaciones realizadas en la misión estudiada.

1.7.3 Instrumentos

Entrevista: instrumento utilizado con el objeto de obtener información fidedigna y confiable, sobre los aspectos de relevancia e importancia desde la perspectiva de mujeres que han participado en los contingentes enviados a la República Democrática del Congo tanto en el área operativa como administrativa, al subdirector de la Dirección de Operaciones de Paz como encargado de la organización de los contingentes enviados a la misión, estas se realizaron en el Estado Mayor de la Defensa del Ministerio de la Defensa Nacional. Asimismo, se aplicó el instrumento con mujeres que actualmente se encuentran en la Misión Estabilización, a través de correo electrónico.

Resumen: se utilizó este instrumento para extraer información contenida en artículos especializados destinados a profesionales en el tema. La información obtenida se sometió a un proceso analítico-sintético, para dar lugar al informe final de tesis que se presenta.

Observación: dentro de la investigación se aplicó la observación indirecta, debido a que las actividades que se realizan por parte de las mujeres que han formado parte de las misiones y las que actualmente se encuentran inmersas, fue conocida a través de información publicada en la página oficial.

1.7.3 Abordaje Teórico

Para la comprensión de la investigación abordada, se utilizó la siguiente información teórica, específicamente lo relacionado a las misiones de estabilización de la paz y la seguridad en zonas de conflicto (teoría de paz y de conflicto).

1.7.4 Aspecto Jurídico y Legal

La Carta de las Naciones Unidas es un documento que fundamenta la creación de la Organización de Naciones Unidas, describiendo sus propósitos y principios. El propósito primario descrito es el de mantener la paz y la seguridad internacional, por lo tanto tomará las medidas colectivas efectivas para la prevención y eliminación de las amenazas a la paz; conseguir por medios pacíficos de conformidad con los principios de justicia y la ley internacional, la solución de disputas internacionales o situaciones que puedan originar un rompimiento de la paz.

El término de “Mantenimiento de la Paz”, a pesar de no mencionarse en la Carta de las Naciones Unidas, es el instrumento por medio del cual, se implementará cualquier

resolución del Consejo de Seguridad para la preservación o la restauración de la paz internacional.

La Carta de Las Naciones Unidas, 26 julio de 1945, en su artículo 33 indica: Arreglo Pacífico de Controversias: Las partes en una controversia cuya continuación sea susceptible de poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales tratarán de buscarle solución, ante todo, mediante la negociación, la investigación, la mediación, la conciliación, el arbitraje, el arreglo judicial, el recurso a organismos o acuerdos regionales u otros medios pacíficos de su elección...en su artículo 39 indica: Acción en Caso de Amenazas a la Paz, Quebrantamientos de la Paz o Actos de Agresión: El Consejo de Seguridad determinará la existencia de toda amenaza a la paz, quebrantamiento de la paz o acto de agresión y hará recomendaciones o decidirá qué medidas serán tomadas de conformidad a fin de evitar que la situación se agrave, se tratará por todos los medios de no uso de fuerza armada.

1.7.5 Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Cualquier parte del mundo

Para el logro del propósito primario indicado, la Organización de las Naciones Unidas, ha establecido desde mediados del siglo XX diferentes Misiones para el establecimiento de la paz y la seguridad internacional, las cuales se definen a continuación:

Misión de Paz

En términos de política internacional, misión de paz se entiende por aquella amparada por las Naciones Unidas (ONU) en la que se establecen medidas preventivas para la salvaguarda de la paz en un país o territorio, e incluso coercitivas para imponerla.

La clasificación establecida en 1992 por la Secretaría General de las Naciones Unidas establece como misiones de paz las siguientes:

- **Acción diplomática:** En situaciones de alto riesgo, se establece un mecanismo que activa la diplomacia de los países más influyentes en la zona para que, mediante negociación, eviten la declaración de hostilidades.
- **Establecimiento de la paz:** Aquella en la que se trata de que las partes beligerantes se acojan al Capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas (Naciones Unidas, 2017).
- **Mantenimiento de la paz y seguridad:** Que requiere la presencia de fuerzas militares o civiles en la zona ya en conflicto, con el beneplácito de las partes, y cuyo objetivo es separar a los contendientes y garantizar la ayuda humanitaria.
- **Imposición de la paz:** Al amparo del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, las medidas de imposición de la paz se establecen como la última solución cuando las partes no han aceptado o ha sido imposible alguna de las medidas anteriores. Es establecida por el Consejo de Seguridad y se utilizan fuerzas armadas bajo bandera de las Naciones Unidas o bien bajo su amparo en un conflicto abierto.
- **Consolidación de la paz:** Bien por acuerdo de las partes o tras el éxito de las medidas de imposición de la paz, las fuerzas armadas bajo amparo de la ONU realizan tareas de separación de las partes y mantenimiento de un mínimo de orden civil. Puede incluir la ayuda humanitaria y el desarme de los beligerantes. Al mantenimiento de la paz, se unen los procesos de consolidación de la paz, tales como la supervisión de procesos electorales, canalización de ayuda a la reconstrucción y establecimiento de un poder civil legítimo.

1.7.6 Principio de Operaciones de Mantenimiento de Paz de las Naciones Unidas

Hay tres principios básicos que siguen caracterizando a las operaciones de paz de las Naciones Unidas como una herramienta singular para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales (Naciones Unidas, 2017).

Estos tres principios están interrelacionados y se refuerzan mutuamente:

- Consentimiento de las partes
- Imparcialidad
- No uso de la fuerza, excepto en legítima defensa y en defensa del mandato

Consentimiento de las partes: Las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas se despliegan con el consentimiento de las partes principales en conflicto. Esto requiere que las partes asuman un compromiso para avanzar hacia un proceso político. El consentimiento garantiza a las Naciones Unidas la libertad de acción política y física necesaria para llevar a cabo las tareas de su mandato.

Sin el consentimiento, la misión para el mantenimiento de la paz corre el riesgo de convertirse en parte en el conflicto, y de verse arrastrada a aplicar medidas de imposición de la paz, apartándose de su función original.

Imparcialidad: La imparcialidad es fundamental para mantener el consentimiento y la cooperación de las partes principales, pero no debe confundirse con la neutralidad o la pasividad. El personal de paz de las Naciones Unidas debe ser imparcial en su trato con las partes en el conflicto, pero no neutral en la ejecución de su mandato.

Una operación de mantenimiento de la paz es similar a un buen árbitro que se mantiene imparcial, pero que sanciona las infracciones. La operación no debe

tolerar las acciones de las partes que infrinjan los compromisos asumidos en el marco del proceso de paz o las normas y los principios internacionales que sostiene la operación.

No uso de la fuerza, excepto en legítima defensa y en defensa del mandato: Las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas no son un instrumento para imponer la paz. Sin embargo, pueden usar la fuerza a nivel táctico, con la autorización del Consejo de Seguridad y si se actúa en legítima defensa o en defensa del mandato.

En ciertas situaciones inestables, el Consejo de Seguridad ha dado a las misiones de mantenimiento de la paz un mandato «robusto» que las ha autorizado a «emplear todos los medios necesarios» para disuadir los intentos de interrumpir el proceso político por la fuerza, proteger a los civiles de la amenaza inminente de un ataque físico y/o asistir a las autoridades nacionales para mantener el orden público.

1.7.7 Misiones en Curso

En la actualidad hay 17 misiones de estabilización a nivel mundial, orientadas al mantenimiento de la paz, siendo África el continente que concentra casi el cincuenta por ciento de las mismas, seguido por Asia y el Oriente Medio, principalmente por ser regiones en las cuales aún persisten conflictos internos, principalmente por temas religiosos, territoriales e inequidades persistentes.

Tabla 1***Misiones de Estabilización en Curso, Organización de las Naciones Unidas***

| ÁFRICA | | | |
|---------------------------------|--|---------------------------------|--|
| Fechas de inicio | Nombre de la misión | Localización | Conflicto |
| 1991 | Misión de Naciones Unidas para el referendo en el Sahara Occidental (MINURSO) | Sahara Occidental | Guerra del Sahara Occidental |
| 2003 | Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL) | Liberia | Segunda guerra civil liberiana |
| 2004 | Operación de las Naciones Unidas en Costa de Marfil (UNOCI) | Costa de Marfil | Guerra civil en Costa de Marfil |
| 2007 | Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) | Sudán | Conflicto de Darfur |
| 2010 | Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) | República Democrática del Congo | Segunda Guerra del Congo |
| 2011 | Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA) | Sudán | Conflicto de Kordofán del Sur |
| 2011 | Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en la República de Sudán del Sur (UNMISS) | Sudán del Sur | Segunda Guerra Civil Sudanesa |
| 2011 | Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL) | Libia | Rebelión en Libia de 2011 |
| AMÉRICA CENTRAL Y CARIBE | | | |
| Fechas de inicio | Nombre de la misión | Localización | Conflicto |
| 2004 | Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) | Haití | Crisis de Haití de 2004 |
| ASIA | | | |
| Fechas de inicio | Nombre de la misión | Localización | Conflicto |
| 1949 | Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán (UNMOGIP) | India | Guerra indo-pakistani de 1947, Conflicto de Cachemira |
| 2006 | Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNMIT) | Pakistán Timor Oriental | Crisis de Timor Oriental de 2006 |
| 2003 | Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Afganistán (UNAMA) | Afganistán | Guerra de Afganistán |
| ORIENTE MEDIO | | | |
| Fechas de inicio | Nombre de la misión | Localización | Conflicto |
| 1948 | Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (UNTSO) | Oriente Medio | Conflicto árabe-israelí. Vigilancia de varios altos el fuego en la región y asistencia a la UNDOF y UNIFIL. |
| 1974 | Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (UNDOF) | Israel Líbano Siria | Conflicto árabe-israelí. Acuerdo de retirada de fuerzas sirias e israelíes del Alto del Golán tras la Guerra del Yom Kippur. |
| 1978 | Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (UNIFIL) | Líbano | Guerra del Líbano de 2006 |
| EUROPA | | | |
| Fechas de inicio | Nombre de la misión | Localización | Conflicto |
| 1964 | Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) | Chipre Chipre del Norte | Problema de Chipre |
| 1999 | Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) | Serbia Kosovo | Guerra de Kosovo |

Fuente: Misiones de la Organización de las Naciones Unidas (2017).

En la tabla anterior, se visualiza cada una de las misiones desplegadas en la actualidad a nivel mundial. En el continente africano se encuentran cinco denominadas misiones (por la complejidad del conflicto), dos operaciones y una fuerza provisional de segunda. En el capítulo siguiente se abordará cada una de las misiones en funcionamiento, de manera que permita ver el panorama general de la región. En Asia y Oriente Medio, se puede visualizar también el interés de las Naciones Unidas de establecer la paz, con seis operaciones desplegadas.

1.7.8 Teorías de Paz

Para referirse a la paz se puede vincular a la cesación de la violencia o, de manera más amplia, a la solución pacífica de los conflictos. Uno de los desarrollos más recientes es la Paz Imperfecta, a través de ella es posible detectar acciones que crean paz a pesar de estar en contextos de alta conflictividad y violencia. En esta línea de análisis la paz como ideal absoluto y perpetuo es sustituida por una gama amplia y variedad de paces posibles, abriendo, de esta manera, un espacio sugerente para examinar las probables conexiones entre los pensamientos y acciones de pacifistas y ambientalistas, teniendo como fondo un juicio crítico común al modelo de desarrollo imperante.

Se pueden identificar dos tendencias en los estudios actuales de y para la paz: de un lado se encuentran aquellos que relacionan la paz con la violencia y sus distintas modalidades, y, de otro, los que relacionan la paz con la conflictividad en tanto característica de la vida.

En el primer caso, se consideran clásicos los estudios de Galtung (2003) acerca de la relación violencia-paz; ellos son fundamentales en la identificación de los supuestos estructurales y culturales básicos para trabajar en función de una paz positiva.

La segunda perspectiva tiene que ver con las búsquedas ontológicas y epistémicas que convocan a pensar la paz desde la paz, lo cual demanda aprender a identificar, convivir y regular de manera constante los conflictos. Desde esta óptica la paz imperfecta surge como una apuesta teórica enmarcada en una apertura metodológica concebida en términos transculturales y transdisciplinares que permite “la ampliación del campo de estudio a todos aquellos elementos que pueden considerarse relacionados con un concepto amplio de paz” (Muñoz, 2004, p.38).

Kenneth Boulding (1910-1993), aparece en el primer período como el más destacado teórico que aplicó métodos de las ciencias sociales para la generación de logros pacifistas, mediante el uso de técnicas para la resolución de conflictos.

Se acerca a una visión optimista de la paz al considerar que ella crece como un proceso casi inconsciente de aprendizaje, lo cual se puede apreciar en la expansión de los territorios con paz estable en los últimos 150 años. Esta interpretación, desde la cual se asume la conflictividad como inherente a la acción humana que en buena medida se resuelve positivamente para las partes, se aproxima a las corrientes más actuales en la materia.

El surgimiento de perspectivas más complejas en los estudios conduce a considerar la paz (las paces) no sólo como ausencia de violencia directa o de cesación de hostilidades. Investigadores como Lederach y Galtung, introducen interpretaciones novedosas que permiten ampliar el concepto más allá de las relaciones entre grupos o estados, involucrando los análisis acerca de la violencia estructural. Desde estas visiones, se considera que no se podría hablar de paz mientras haya relaciones caracterizadas por el dominio y la desigualdad. Ya no se trata exclusivamente de la ausencia de manifestaciones o acciones de violencia directa -la paz como ausencia de algo-, se trata también de avanzar hacia la comprensión de la paz como las condiciones o circunstancias deseadas para su realización acercando de esta manera la paz a la justicia (López, 2011).

1.7.9 Teoría de Conflicto

Para definir el conflicto es necesario tener claro que para que se produzca un conflicto, las partes deben percibirlo, es decir, sentir que sus intereses están siendo afectados o que existe el peligro de que lo sean.

Al analizar un conflicto, se debe considerar cada una de sus etapas o fases, toda vez que por ellas transcurren las personas y los grupos cuando enfrentan el conflicto.

Asimismo, conocer a los protagonistas del conflicto, su cultura para entenderlos mejor, los paradigmas que prevalecen, las causas que lo originaron, los problemas de comunicación subyacentes, las emociones, las percepciones de las partes, los valores y principios, formas de reaccionar, la influencia de los factores externos, y sobre todo, las posiciones, intereses y necesidades de los protagonistas.

Para clasificar las formas cómo reaccionan las personas frente al conflicto, existe una gran variedad de modelos. Kenneth Thomas, identifica cinco posibles resultados ligados a la forma de actuar de las personas que viene a ser su estrategia para resolver el conflicto.

Estrategias de solución de un conflicto:

- a) La competencia.
- b) El evitamiento.
- c) La adaptación.
- d) El compromiso negociado.
- e) La cooperación.

La competencia: Posición Gana - Pierde. Posición de suma cero: por cada punto que cede “A”, es un punto ganado por “B”. Una parte satisface sus intereses a expensas del otro.

Las posiciones son rígidas y generalmente existe una sola solución. Se negocia en base al poder que tienen las partes. Ejemplo: cuando una parte trata de convencer a la otra de que su posición es la correcta y que la otra parte está equivocada.

El evitamiento: Cuando una parte trata de evitar el conflicto por distintos motivos. Se da cuando una persona que enfrenta un conflicto desea retirarse o acabarlo. La persona elude diplomáticamente un conflicto o lo posterga.

La adaptación: Una persona deja de lado sus propios intereses para satisfacer los de la otra parte. Se presenta cuando una parte tiene mucho interés en mantener en buen nivel las relaciones con la otra parte.

El compromiso negociado: Se comparten las pérdidas y ganancias. El poder de las partes es similar, de tal manera que ninguna de las partes puede forzar una solución que los favorezca.

La cooperación: Es la típica negociación basada en intereses. Las partes trabajan codo a codo para satisfacer sus intereses y necesidades. Buscan en forma conjunta alternativas de solución que consideren “paquetes” que atiendan necesidades de las partes.

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES DE LAS MISIONES DE PAZ EN EL CONTINENTE DE ÁFRICA

A raíz de las diferentes guerras civiles suscitadas en distintos países de África y la rebelión de Libia, este continente se presenta como el receptor más grande de las Misiones de Estabilización de las Naciones Unidas. En la historia reciente, África ha recibido desde mediados del siglo pasado 29 Misiones, distribuidas entre operaciones, asistencias y misiones de estabilización, de los cuales han finalizado 21 y aún permanecen en curso ocho, dos denominadas operaciones, una fuerza provisional de seguridad y cinco misiones para la estabilización de la paz, siendo éstas últimas sobre las cuales se abordará en el presente capítulo y se ahondará en la Misión de las Naciones Unidas en la República del Congo (MONUSCO), por ser el objeto de esta investigación. A continuación, se describen las principales misiones:

2.1 Misión de Naciones Unidas para el Referendum en el Sahara Occidental (MINURSO)

La Misión inició operaciones en el año 1991, luego de la aprobación de la Resolución 690 el 29 de abril de ese mismo año, la cual tomó como base tres referentes importantes:

- La solicitud del año 1988 del Consejo de Seguridad al Secretario de Naciones Unidas, de presentar un informe sobre la celebración de un Referendum de libre determinación del pueblo del Sahara y los medios necesarios para asegurar la organización y supervisión de dicho referéndum;
- La manifestación del Reino de Marruecos y el Frente Popular de Liberación de Saguía el Hamra y del Río de Oro (POLISARIO) de estar de acuerdo con las propuestas del Secretario General de las Naciones Unidas y el presidente de la

Asamblea General de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana, en el marco de la misión conjunta de buenos oficios, y;

- La Resolución 658 del año 1990, en la cual se aprobó el informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre las propuestas de arreglo, aceptadas por las dos partes y su plan de aplicación.

El Plan de Aplicación presentado por el Secretario General de Naciones Unidas estableció un período de transición, en el cual el responsable de lo relacionado con el Referendum en el que los habitantes del Sahara Occidental eligieran entre la independencia o la integración con Marruecos, era el Representante Especial del Secretario General, asistido por un grupo de apoyo, entre ellos civiles, militares y personal de la policía civil de las Naciones Unidas, conocido como la Misión de las Naciones Unidas para el Referendum del Sahara Occidental.

El mandato original de La MINURSO era (Naciones Unidas, 2017)

- Supervisar la cesación del fuego;
- Verificar la reducción de tropas de Marruecos en el Territorio;
- Supervisar la restricción de las tropas de Marruecos y el Frente POLISARIO a los lugares señalados;
- Tomar medidas con las partes para asegurar la liberación de todos los prisioneros políticos o detenidos del Sáhara Occidental;
- Supervisar el intercambio de prisioneros de guerra (Comité Internacional de la Cruz Roja);
- Hacer efectivo el programa de repatriación (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados);
- Identificar y registrar a las personas con derecho a voto;

- Organizar y asegurar la realización de un referéndum libre y justo, y dar a conocer los resultados.

Otro elemento resaltable era la consigna que tenía el Alto Comisionado de las Naciones Unidas, para llevar a cabo un programa de repatriación de las personas con derecho a voto en la región, establecidas fuera de la misma. El período de transición se comenzaría con la cesación del fuego y terminaría con la proclamación de los resultados del referéndum.

Actualmente la MINURSO sigue llevando a cabo las siguientes tareas (Naciones Unidas, 2017):

- Supervisar la cesación del fuego;
- Reducir la amenaza de las minas y las municiones sin detonar;
- Apoyar las medidas de fomento de la confianza.

A pesar de que las partes en conflicto aceptaron las disposiciones de acuerdo, ha sido complicado cumplir con el plan establecido en las propuestas de arreglo, aunque se ha mantenido el cese del conflicto desde el despliegue de la MINURSO, el período de transición no ha comenzado pues persisten diferencias de opiniones de las partes sobre aspectos del plan, especialmente lo relacionado con el criterio establecido sobre el derecho al voto. Esto ha obligado a realizar revisiones del plan y del calendario establecido y se continúa el esfuerzo por encontrar soluciones de compromiso aceptables para ambas partes.

Con relación a la situación política en la región, según información de las Naciones Unidas, se han visto avances positivos en los últimos años, pues a pesar de las divergencias existentes entre las partes en conflicto, se mantiene el diálogo renovado mientras la MINURSO mantiene la paz, controlando la cesación del fuego y apoyando una serie de programas de asistencia para atender la situación de familias desplazadas y separadas. La MINURSO sigue asistiendo a las partes en el mantenimiento de la cesación del fuego en la zona de amortización, que se extiende a lo largo del todo el territorio disputado y separa la

parte administrada por Marruecos de la zona controlada por el Frente POLISARIO (Naciones Unidas, 2017).

2.2 Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL)

La misión inicia en el año 2003 con la aprobación del Consejo de Seguridad de la Resolución 1509, en la cual se indican algunos aspectos relevantes, los cuales se detallan a continuación (Naciones Unidas, 2017):

- Preocupación por las graves consecuencias que el largo conflicto tiene para la población civil en todo el territorio de Liberia, principalmente el incremento del número de refugiados y de desplazados internos;
- Urgente necesidad de prestar una asistencia humanitaria considerable a la población liberiana;
- Las violaciones de los derechos humanos, principalmente contra la población civil y la violencia sexual contra las mujeres y niños;
- La preocupación por el acceso limitado que el personal humanitario tiene a los grupos de población necesitados, incluidos los refugiados y desplazados internos;
- Necesidad de salvaguarda del bienestar y la seguridad del personal humanitario y del personal de las Naciones Unidas, de conformidad con las normas y principios aplicables del derecho internacional.

A través de la aprobación de la UNMIL, se reitera el apoyo a los esfuerzos de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO), su presidente y el presidente de Ghana, el mediador y el presidente de Nigeria, para lograr la paz en Liberia, y se reconoce la importancia de la función de todos ellos para su logro. Se resalta también que el logro de una estabilidad duradera en Liberia dependerá de la paz en la subregión y se pone en relieve la importancia de la cooperación entre los países de la subregión. Una

preocupación latente es la utilización de niños soldados por las milicias armadas rebeldes, las fuerzas gubernamentales y otras milicias.

Así también, se reafirma a través de la misión, el apoyo al Acuerdo General de Paz concertado por el Gobierno de Liberia, los grupos rebeldes, los partidos políticos y los dirigentes de la sociedad civil en Accra (Ghana) en el año 2003 y el Acuerdo de Cesación del fuego en Liberia firmado el mismo año.

La misión es conformada por observadores militares, oficiales del estado mayor, oficiales de la policía civil, unidades formadas para colaborar en el mantenimiento del orden público en Liberia y un componente civil. Según el acuerdo de creación, la UNMIL tiene el siguiente mandato, en función del apoyo a la aplicación del acuerdo de cesación del fuego, el cual constituye (Naciones Unidas, 2017):

- Observar y vigilar la aplicación e investigar las violaciones del acuerdo de cesación del fuego;
- Establecer y mantener un enlace constante con los cuarteles generales sobre el terreno de las fuerzas militares de todas las partes;
- Prestar asistencia en la determinación de los lugares de acuartelamiento y velar por la seguridad de esos lugares;
- Observar y vigilar la separación y el acuartelamiento de las fuerzas militares de todas las partes;
- Apoyar la labor del Comité Conjunto de Vigilancia;
- Elaborar un plan de acción para la aplicación general de un programa de desarme, desmovilización, reintegración y repatriación de todas las partes armadas, prestando especial atención a las necesidades específicas de los niños combatientes y las mujeres, y considerando la inclusión de los combatientes no liberianos;

- Llevar a cabo un desarme voluntario y recoger y destruir las armas y las municiones en el marco de un programa organizado de desarme, desmovilización, reintegración y repatriación;
- Servir de enlace con el Comité Conjunto de Vigilancia y asesorarle en el desempeño de las funciones que le incumben en virtud del Acuerdo General de Paz y el acuerdo de cesación del fuego;
- Velar por la seguridad de las instalaciones gubernamentales más importantes, en particular los puertos, los aeropuertos y otras infraestructuras esenciales; Protección del personal y las instalaciones de las Naciones Unidas y la población civil;
- Proteger al personal, los servicios, las instalaciones y el equipo de las Naciones Unidas, velar por la seguridad y la libertad de circulación de todo su personal y, sin perjuicio de los esfuerzos que lleve a cabo el gobierno, proteger a la población civil que esté bajo amenaza inminente de violencia física, con arreglo a sus posibilidades; Apoyo a la asistencia humanitaria y en materia de derechos humanos;
- Facilitar la prestación de asistencia humanitaria, incluso ayudando a establecer las condiciones de seguridad necesarias;
- Contribuir a las iniciativas internacionales encaminadas a proteger y promover los derechos humanos en Liberia, con particular atención a los grupos vulnerables, incluidos los refugiados, los repatriados y desplazados internos que regresan, las mujeres, los niños y los niños soldados desmovilizados, según las posibilidades de la UNMIL y en condiciones aceptables de seguridad, cooperando estrechamente con otros organismos de las Naciones Unidas y con organizaciones conexas, organizaciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales;
- Velar porque la UNMIL cuente con suficiente personal, capacidad y especialización en materia de derechos humanos para llevar a cabo actividades de promoción, protección y vigilancia del respeto de los derechos humanos;
- Apoyo a la reforma de los cuerpos de seguridad;
- Ayudar al gobierno de transición de Liberia a supervisar y reestructurar el cuerpo de policía de Liberia, de acuerdo con los principios de una policía democrática, a fin de preparar un programa de adiestramiento de la policía civil y contribuir de otras

maneras a capacitar a la policía civil, en cooperación con la CEDEAO, las organizaciones internacionales y los Estados interesados;

- Ayudar al gobierno de transición a constituir un nuevo cuerpo militar reestructurado en Liberia, en cooperación con la CEDEAO, las organizaciones internacionales y los Estados interesados; Apoyo a la ejecución del proceso de paz;
- Ayudar al gobierno de transición, en conjunción con la CEDEAO y otros asociados internacionales, a restablecer la autoridad nacional en todo el país, en particular creando una estructura administrativa que funcione tanto a nivel nacional como local;
- Ayudar al gobierno de transición, en conjunción con la CEDEAO y otros asociados internacionales, a formular una estrategia que permita consolidar las instituciones gubernamentales, incluidos un marco jurídico nacional e instituciones judiciales y correccionales;
- Ayudar al gobierno de transición a restablecer la ordenación adecuada de los recursos naturales;
- Ayudar al gobierno de transición, en conjunción con la CEDEAO y con otros asociados internacionales, a preparar las elecciones nacionales.

La creación de la misión también exige a todas las partes a poner fin a la utilización de niños soldados, violaciones de los derechos humanos, a las atrocidades cometidas contra la población de Liberia, así como la necesidad de enjuiciar a los responsables, y al empleo de la violencia contra la mujer y las niñas como arma de guerra. En esta misión, también se reafirma la importancia de incorporar la perspectiva de género en las operaciones de mantenimiento de la paz y actividades de consolidación de la paz después de los conflictos.

2.3 Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en la República de Sudán del Sur (UNMISS)

La misión inicia operaciones en el año 2011 con la aprobación de la resolución 1996, tomando el Consejo de Seguridad como antecedente (Naciones Unidas, 2017):

- El establecimiento de la República de Sudán, tras la proclamación como Estado independiente;
- La declaración de la presidencia, en que se afirmó que la implicación y la responsabilidad nacional eran clave para establecer la paz sostenible, destacando la responsabilidad de las autoridades en lo relacionado a la necesidad de aplicar un enfoque amplio e integrado a la consolidación de la paz, como refuerzo a la coherencia entre las actividades de lo político, seguridad, desarrollo, derechos humanos y estado de derecho;
- La necesidad de que las actividades de las Naciones Unidas en la República de Sudán del Sur fueran coherentes, estableciendo claridad de las funciones, responsabilidades y colaboración entre la UNMISS y el equipo de las Naciones Unidas;
- Declaraciones anteriores sobre la consolidación de la paz después de los conflictos, destacando la importancia de la construcción institucional como componente fundamental en la consolidación de la paz;
- El relieve de la función de las Naciones Unidas en el apoyo a las autoridades nacionales, a fin de consolidar la paz y evitar que se recaiga en la violencia, y por lo tanto, la elaboración de una estrategia temprana en apoyo a las prioridades nacionales de consolidación de la paz, prestación de servicios básicos, instauración del estado de derecho, respeto de los derechos humanos, gestión de los recursos naturales, desarrollo del sector de la seguridad, lucha contra el desempleo juvenil y la revitalización de la economía;
- Las resoluciones 1612 del año 2005 y 1882 del año 2009, declaraciones de la presidencia relativas a los niños en los conflictos armados y protección de civiles en los conflictos armados;

- La resolución 1502 del año 2003, relativa a la protección del personal de asistencia humanitaria y el personal de Naciones Unidas;
- Reafirmación de las resoluciones 1325 del año 2000, 1820 del año 2008, 1888 del año 2009 y 1960 del año 2010, relativas a las mujeres, la paz y la seguridad;
- Necesidad de que las mujeres participen de manera plena, efectiva e igualitaria en todas las etapas de los procesos de paz; dada su función vital en la prevención y la solución de conflictos y la consolidación de la paz, así como en la elaboración y aplicación de estrategias posteriores a los conflictos;
- Reafirmación de la función de la mujer en la reparación del tejido social de las sociedades en recuperación;
- Reconocimiento de la importancia de aprovechar las mejores prácticas, experiencia y enseñanza de otras misiones, especialmente por los países que aportan contingentes y fuerzas de policía;
- El acuerdo marco entre el Gobierno de Sudán y el Movimiento de Liberación del Pueblo Sudanés (Norte), sobre disposiciones políticas y de seguridad en los estados del Nilo Azul y del Kordofan Meridional;
- El acuerdo entre los Gobiernos de Sudán y Sudán del Sur sobre seguridad fronteriza y el mecanismo político y de seguridad.

Esta misión surge debido a que la situación que enfrenta Sudán del Sur sigue constituyendo una amenaza para la paz y la seguridad internacionales en la región. Inicialmente se estableció por un período de un año, con la intención de renovarlo por otros períodos según la necesidad demostrada. La UNMISS consta de efectivos militares, oficiales de enlace militar, oficiales de Estado Mayor, efectivos de policía civil unidades constituidas pertinentes, y un componente civil apropiado, que incluye a expertos técnicos en investigaciones sobre derechos humanos.

En la resolución 1996 aprobada en 2011, se decide que el mandato de la misión consiste en la consolidación de la paz y la seguridad, así como el establecimiento de las condiciones para el desarrollo de la República de Sudán del Sur, con miras a reforzar la capacidad del gobierno de la República de Sudán del Sur para gobernar eficaz y democráticamente y entablar buenas relaciones con sus vecinos. En este sentido, se autoriza a la UNMISS a llevar a cabo las tareas de (Naciones Unidas, 2017):

- Prestar apoyo para la consolidación de la paz y fomentar así la creación del Estado y el desarrollo económico a más largo plazo;
- Prestar apoyo al Gobierno de la República de Sudán del Sur en el cumplimiento de sus responsabilidades relativas a la prevención, mitigación y solución de los conflictos y la protección de los civiles;
- Prestar apoyo al Gobierno de la República de Sudán del Sur, de conformidad con los principios de implicación nacional y en cooperación con el equipo de las Naciones Unidas en el país y otros asociados internacionales, para el desarrollo de su capacidad de proporcionar seguridad, establecer el estado de derecho y fortalecer los sectores de la seguridad y la justicia.

En el año 2013 se inicia una crisis política y de seguridad como resultado de una ola de violencia en la capital de Sudán del Sur, lo que obliga al Consejo de Seguridad a aprobar la resolución 2132, en la cual se atiende la recomendación del Secretario General de Naciones Unidas de aumentar temporalmente la dotación general de efectivos y agentes de policía de la UNMISS. En 2014 se adiciona al incremento de efectivos, la modificación temporal de la misión enfocada fundamentalmente a la consolidación de la paz hacia el objetivo de protección de los civiles, facilitación de la asistencia humanitaria, vigilancia de la situación de los derechos humanos y la prevención de la propagación de la violencia entre comunidades, objetivo que se mantendría hasta que las dos partes en el conflicto ultimaran un acuerdo político (Naciones Unidas, 2017).

2.4 Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL)

La misión fue creada mediante la aprobación por el Consejo de Seguridad de la Resolución 2009 en el año 2011, la cual toma como fundamento lo siguiente (Naciones Unidas, 2017):

- La firme determinación de preservar la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la unidad nacional de Libia;
- La reafirmación de resoluciones anteriores aprobadas por el Consejo de Seguridad relacionadas con protección de los civiles y niños en los conflictos armados, rol de la mujer, paz y seguridad;
- La condena de todas las violaciones de las normas de derechos humanos y del derecho internacional humanitario aplicables, incluidas las violaciones que entrañan ejecuciones ilegales, otros usos de la violencia contra civiles o los arrestos y detenciones arbitrarias, en particular de migrantes africanos y miembros de comunidades minoritarias;
- La condena de la violencia sexual, en particular contra las mujeres y las niñas, y el alistamiento y uso de niños en situaciones de conflicto armado en contravención del derecho internacional aplicable;
- La reafirmación de que las Naciones Unidas deben encabezar el esfuerzo de la comunidad internacional para dar apoyo a la transición dirigida por los libios y el proceso de reconstrucción encaminado a establecer una Libia democrática, independiente y unida;
- La preocupación por la proliferación de armas en Libia y sus posibles efectos sobre la paz y la seguridad regionales.

La misión fue aprobada poco tiempo después de que se iniciara el conflicto armado en Libia en el 2011 y el objetivo principal fue asistir a las autoridades libias a restaurar la seguridad y el estado de derecho, procurando que se diera un diálogo político y que se llegara a la reconciliación nacional. Esta misión es de carácter político, no militar y es coordinada por el Departamento de Asuntos Políticos de las Naciones Unidas.

La misión tiene lugar en Libia, para el cumplimiento de los mandatos establecidos en la Resolución 2009, los cuales se mencionan (Naciones Unidas, 2009):

- Restaurar la seguridad y el orden públicos y promover el estado de derecho;
- Entablar un diálogo político inclusivo, propiciar la reconciliación nacional y emprender el proceso constituyente y electoral;
- Afianzar la autoridad del Estado, incluso mediante el fortalecimiento de instituciones responsables emergentes y el restablecimiento de los servicios públicos;
- Promover y proteger los derechos humanos, en particular los de los grupos vulnerables, y apoyar la justicia de transición;
- Adoptar las medidas inmediatas que sean necesarias para poner en marcha la recuperación económica;
- Coordinar el apoyo que se pueda solicitar a otros actores multilaterales y bilaterales, según proceda.

La necesidad en Libia de brindar a sus ciudadanos seguridad pública, empleo a antiguos combatientes revolucionarios, organizar elecciones, preparar una nueva constitución, crear un ejército profesional, restaurar la fuerza policial, abordar las violaciones de los derechos humanos, promover la reconciliación nacional, recuperar la economía y controlar proliferación de armas, son esfuerzos que se deben enfrentar con firmeza y desde lo interno. La UNSMIL ha sido un importante apoyo en el proceso de transición, desde el momento en que finalizó el conflicto sin embargo, aún quedan retos importantes que abordar, tales como el proceso electoral; la proliferación de armas, municiones y restos explosivos de la guerra; la situación de las personas presas y el trato hacia los trabajadores inmigrantes; como parte de la labor humanitaria; el rol de la sociedad civil; el empoderamiento e inclusión de la mujer; la construcción de la democracia, entre otros.

2.5 Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo

Históricamente dos dinámicas condujeron o favorecieron la guerra en la República Democrática del Congo, en primer lugar, la de los protagonistas internos “el Gobierno y las agrupaciones de rebeldes” y en el segundo orden se encuentran los protagonistas externos “los países extranjeros que apoyan al Gobierno o a los rebeldes”. El conflicto se remonta al genocidio ruandés de 1994, los hutus de Ruanda vinieron a refugiarse en el Kivu Norte y, por esta razón, Ruanda tenía claramente el objetivo y la voluntad de ir tras los genocidas, pero luego se trató sobre todo de un interés económico de todos los beligerantes, de querer controlar las riquezas mineras de la región, en particular el coltan¹, material muy valorado para la fabricación de elementos electrónicos.

Tras el genocidio de Ruanda en 1994 y el establecimiento de un nuevo gobierno en el país, alrededor de 1,2 millones de ruandeses de la etnia hutu -incluidas personas que habían participado en el genocidio- huyeron a las regiones vecinas de Kivu en el este de la República Democrática. Allí se inició una rebelión en 1996, que enfrentó a las fuerzas lideradas por Laurent Désiré Kabila contra el ejército del presidente Mobutu Sese Seko. Las fuerzas de Kabila, apoyadas por Ruanda y Uganda, tomaron la capital, Kinshasa, en 1997 y cambiaron el nombre del país, que pasó a llamarse República Democrática del Congo (Naciones Unidas, 2017). En la actualidad, el territorio está en total descomposición, se convirtió en un lugar de saqueo y derroche de recursos, dejando a la población civil en una situación humanitaria inaceptable.

El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, exhortó a una cesación del fuego y la retirada de las fuerzas extranjeras, e instó a los estados a no interferir en los asuntos

¹ Mineral compuesto por colombita y tantalita, de color negro o marrón muy oscuro, que se utiliza en la microelectrónica, telecomunicaciones y en la industria aeroespacial.

internos del país, razón por la cual las Naciones Unidas han intervenido en este conflicto, por su personalidad jurídica internacional, con el fin de mantener la paz en esa región.

Tras la firma del Acuerdo de Cesación de Fuego de Lusaka entre la República Democrática del Congo y cinco Estados de la región (Angola, Namibia, Ruanda, Uganda y Zimbabue) en julio de 1999, el Consejo de Seguridad, en su resolución 1279 (1999), estableció la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC), cuyo objetivo inicial consistía en planificar la observancia de la cesación del fuego, la separación de las fuerzas y mantener un enlace con todas las partes en el Acuerdo de Cesación del Fuego. Posteriormente, en una serie de resoluciones, el Consejo amplió el mandato de la MONUC a la supervisión de la aplicación del Acuerdo de Cesación del Fuego y le asignó varias tareas adicionales (Naciones Unidas, 2017).

La MONUC desempeñó múltiples tareas en las esferas política, militar, del estado de derecho y de creación de capacidades, conforme a lo dispuesto en las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a su mandato y, entre otras cosas, trató de resolver los conflictos en curso en varias provincias de la República Democrática del Congo.

Siendo una operación de gran dimensión para la imposición de la paz, el Consejo de Seguridad transformó el mandato inicial de MONUC de favorecer el desarme voluntario de los grupos armados de la República Democrática del Congo (RDC) en un mandato coercitivo enmarcado en el Capítulo VII de la Carta de Naciones Unidas. En el año 2015 se aprueba la Resolución 1596, la cual obliga a MONUC a asumir dos tareas: seguir apoyando el proceso de transición iniciado en julio de 2003 y eliminar el riesgo de enfrentamientos armados. Ello significa poner fin, recurriendo incluso a la fuerza, a algunos de los principales responsables del genocidio perpetrado en Ruanda en 1994, los ex-FAR e

Interahamwe², al tiempo que desmoviliza a un conjunto de milicias locales. En ambos casos, se trata de grupos armados que no han firmado los acuerdos de paz o no han mostrado intención de cumplirlos, denominados “fuerzas negativas” (Peral, Luis, 2005).

2.5.1 Establecimiento de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO)

Según información extraída de la página oficial de las Naciones Unidas referente a los antecedentes del establecimiento de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, el 1 de julio de 2010, el Consejo de Seguridad, en su resolución 1925, decidió que la MONUC pasara a denominarse Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO), para reflejar la nueva fase a que se había llegado en el país.

Mediante su aprobación, se autorizó a la misión a hacer uso de todos los medios necesarios para llevar a cabo su mandato de estabilizar la región, así como la protección de civiles, personal humanitario y los defensores de los derechos humanos que se encontraran en peligro de sufrir violencia física y apoyar al Gobierno de la República Democrática del Congo en sus esfuerzos de estabilización y consolidación de la paz (Naciones Unidas, 2017).

Se reconoce que, aunque se han logrado considerables avances en la República Democrática del Congo desde el establecimiento de la operación de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y la situación en muchas regiones del país se ha estabilizado en general, la zona oriental continúa sufriendo recurrentes ciclos de conflicto, crisis humanitarias crónicas y graves violaciones de derechos humanos, incluso violencia

² Los ex FAR pertenecieron a las antiguas Fuerzas Armadas de Ruanda, mientras que los Interahamwe formaban parte de las milicias paramilitares de origen hutu, que contribuyeron con igual crueldad a ejecutar las masacres en 1994.

sexual. A estos ciclos de violencia han contribuido la continua presencia de grupos armados congoleños y extranjeros que se aprovechan del vacío de seguridad y poder en la zona oriental del país; la explotación ilegal de los recursos; la injerencia de países vecinos; la impunidad generalizada; las luchas entre las distintas comunidades y la débil capacidad de las fuerzas nacionales del ejército y la policía para proteger eficazmente a la población civil y el territorio nacional y garantizar la ley y el orden (Naciones Unidas, 2017).

El Consejo de Seguridad también dispuso que la MONUSCO reforzara la presencia de sus componentes militares, civiles y de policía en el Este de la República Democrática del Congo y redujera al máximo posible, su presencia en zonas no afectadas por el conflicto, en particular en Kinshasa y la zona occidental del país.

La recurrencia de dichos ciclos de violencia, de los que es ejemplo la grave crisis de Kivu del Norte que comenzó en abril de 2012, sigue siendo un obstáculo para la paz en la República Democrática del Congo y amenaza la estabilidad general y el desarrollo de la región de los Grandes Lagos. Con el fin de hacer frente a las causas subyacentes del conflicto y asegurar que la paz sea sostenible en el país y en la región, representantes de 11 países de la región, los presidentes de la Unión Africana, la Conferencia Internacional de la Región de los Grandes Lagos, la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo y el Secretario General de las Naciones Unidas suscribieron el Marco de Paz, Seguridad y Cooperación para la República Democrática del Congo y la Región, el 24 de febrero de 2013, en Addis Ababa, Etiopía (Naciones Unidas, 2017).

El 28 de marzo de 2013, en apoyo de los objetivos del Marco de Paz, Seguridad y Cooperación para la República Democrática del Congo, y en respuesta al llamamiento de los Gobiernos de la región africana de los Grandes Lagos, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la Resolución 2098, por la que se prorrogaba hasta el 31 de marzo de 2014

el mandato de la MONUSCO y se establecía una brigada de intervención especializada para reforzar la operación de mantenimiento de la paz.

En atención a recomendaciones formuladas en informe especial del 27 de febrero del mismo año, el Consejo de Seguridad emitió la Resolución 2147 con la cual prorrogó mandato de la MONUSCO en la República Democrática del Congo, decidió que dicha brigada se estableciera por un período inicial de un año y dentro del límite máximo autorizado de 19,815 efectivos, 760 observadores militares y oficiales de Estado Mayor, 391 agentes de policía y 1,050 agentes de unidades de policía constituidas, hasta el 31 de marzo de 2015, con carácter excepcional, sin sentar precedente y sin perjuicio de los principios convenidos del mantenimiento de la paz. La brigada estaría integrada por tres batallones de infantería, uno de artillería, una fuerza especial y una compañía de reconocimiento con cuartel general en Goma, bajo el mando directo del comandante de la Fuerza de la MONUSCO. Su misión consistiría en neutralizar a los grupos armados y su objetivo, reducir la amenaza que plantean los grupos armados a la autoridad estatal y la seguridad civil en el Este de la República Democrática del Congo y propiciar actividades de estabilización. También decidió que la brigada de intervención tuviera una estrategia de salida clara y que el Consejo considerara prorrogar su mandato a la luz de su desempeño y si la República Democrática del Congo había hecho suficientes avances en el cumplimiento de sus compromisos con arreglo al Marco de Paz, Seguridad y Cooperación para la región (Naciones Unidas, 2017).

La resolución condena enérgicamente el Movimiento del 23 de marzo (M23), las Fuerzas Democráticas de Liberación de Ruanda (FDLR), el Ejército de Resistencia del Señor (LRA) y todos los demás grupos armados y los actos de violencia y abusos de los derechos humanos que siguen perpetrando. Se encomendó a la nueva brigada realizar operaciones ofensivas, unilateral o en conjunto con las fuerzas armadas del Congo, de manera robusta, sumamente móvil y versátil para desbaratar las actividades de los grupos beligerantes.

Con respecto al Marco de Paz, Seguridad y Cooperación para la Región, mediado por el Secretario General, el Consejo exigió que todos los Estados signatarios cumplieran sus compromisos de buena fe y alentó el establecimiento de un mecanismo de supervisión en el que participaran los dirigentes de la región, así como de un mecanismo nacional encargado de supervisar el cumplimiento de los compromisos de reforma acordados por la República Democrática del Congo.

El Consejo de Seguridad señala la necesidad de una estrategia de salida clara y decide que las futuras configuraciones de la MONUSCO y su mandato se determinarán sobre la base de la evolución de la situación sobre el terreno y de los progresos hacia el logro de los objetivos siguientes, de conformidad con las tres prioridades establecidas en el concepto de la misión, a saber, protección de los civiles, estabilización y apoyo a la aplicación del Marco de Paz, Seguridad y Cooperación para la República Democrática del Congo y la Región (Naciones Unidas, 2017).

Tabla 2
Informe estadístico sobre personal femenino en las misiones, Diciembre 2016

| Misión | Expertos en Misión | | Policía Individual | | Contingente-Tropa | | Unidades de Policía Formados | |
|------------------|--------------------|-----------|--------------------|------------|-------------------|------------|------------------------------|------------|
| | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| MONUSCO | 421 | 25 | 231 | 69 | 16428 | 529 | 946 | 104 |
| MINURSO | 172 | 8 | | | 35 | 4 | | |
| UNMIL | 28 | 6 | 110 | 19 | 1068 | 102 | 351 | 28 |
| UNMISS | 174 | 6 | 431 | 113 | 10832 | 357 | 741 | 102 |
| TOTAL | 795 | 45 | 772 | 201 | 28363 | 992 | 2038 | 234 |
| % MUJERES | 5.36 | | 17.22 | | 3.46 | | 9.18 | |

Fuente: Elaboración propia, con información de Naciones Unidas, 2017

Según la información de la tabla anterior, el mayor porcentaje de mujeres que participan en las misiones se visualiza en el rubro de policías individuales y en unidades de policía formadas, precisamente porque en estos grupos es donde se concentra el personal que tiene contacto directo con la población de las comunidades en conflicto, desde el punto de vista humanitario.

CAPÍTULO III

PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN LAS MISIONES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA PAZ

Las bases para la labor en materia de género y mantenimiento de la paz del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz están sentadas en la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad emitida en el año 2000, primera resolución del Consejo en que se trató el efecto desproporcionado y singular del conflicto armado en las mujeres. En esta resolución se subraya “la importancia de que las mujeres participen en pie de igualdad e intervengan plenamente en la prevención y solución de los conflictos, la consolidación y el mantenimiento de la paz” (Naciones Unidas, 2017).

La Resolución 1325 insta a los Estados Miembros a que garanticen la participación en igualdad y la plena participación en todos los esfuerzos para mantener y promover la paz y la seguridad e insta a todos los agentes a que aumenten la representación de la mujer e incorporen una perspectiva de género en todas las esferas de la consolidación de la paz.

Reconociendo el efecto que tiene la violencia sexual en los conflictos en el mantenimiento de la paz y la seguridad, en el año 2008, el Consejo de Seguridad aprobó la Resolución 1820, en la cual se vincula explícitamente la violencia sexual como táctica de guerra con la mujer, la paz y la seguridad. Esta última refuerza la resolución la 1325 y en ella se destaca que la violencia sexual en los conflictos constituye un crimen de guerra y se exige que las partes en un conflicto armado adopten de inmediato las medidas apropiadas para proteger a los civiles de todas las formas de violencia sexual, incluso mediante el adiestramiento de las tropas y la aplicación de medidas apropiadas de disciplina militar.

Como complemento, en la resolución 1888 se establece que en los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz se incluyan disposiciones concretas para proteger a las mujeres y los niños de la violencia sexual en los conflictos armados, y se solicita al Secretario General que nombre a un representante especial para la violencia sexual en los conflictos armados (Oficina del Representante Especial del Secretario General para la violencia sexual en los conflictos).

En el año 2009, como complemento de la resolución 1325, el Consejo de Seguridad aprobó la Resolución 1889, en la cual se exhorta a seguir robusteciendo la participación de la mujer en los procesos de paz y a elaborar un conjunto de indicadores para vigilar la aplicación de la resolución.

Posteriormente, en el año 2010 se aprobó la resolución 1960, que se basa en el Programa Mujeres, Paz y Seguridad sobre la violencia sexual, y lo profundiza. El Consejo de Seguridad aprueba la Resolución 2106, como seguimiento a la Resolución 1960, que reitera que todos los Estados miembros y las entidades de las Naciones Unidas deben hacer más para implementar los mandatos anteriores y combatir la impunidad de la violencia sexual relacionada con el conflicto. La Resolución 2106 también afirma la importancia de la igualdad de género y el empoderamiento político, social y económico de las mujeres en los esfuerzos para prevenir la violencia sexual en los conflictos armados y las situaciones posteriores a los conflictos.

Una nueva resolución aprobada, la 2122 hace hincapié en la rendición de cuentas sobre la aplicación de la Resolución 1325, y la importancia de la participación de las mujeres en todas las fases de la prevención de conflictos, resolución y recuperación.

En 1993 las mujeres representaban el 1% del personal uniformado desplegado. Para el año 2012, de un total de aproximadamente 125,000 cascos azules, las mujeres representaban el 3% del personal militar y el 10% del personal de policía en las misiones de mantenimiento de la paz de la ONU. Mientras que la ONU alienta y promueve el despliegue de la mujer en cargos uniformados, la responsabilidad de la implementación es de los Estados Miembros el objetivo es incrementar el porcentaje de mujeres policías en los años posteriores.

Las mujeres participan en todas las esferas de la misión, tanto en la parte administrativa como en la operativa siendo estas en la policía, contingentes militares y personal civil teniendo un efecto positivo en las situaciones donde se llevan a cabo operaciones de mantenimiento de la paz.

Las mujeres que participan en actividades de mantenimiento de la paz actúan como modelos de comportamiento en el plano local, pues sirven de inspiración a las mujeres y las niñas en sociedades dominadas por los hombres para hacer valer sus propios derechos y participar en los procesos de paz.

Es importante la participación de las mujeres en las misiones de paz ya que contribuyen de una manera positiva en las comunidades a donde son asignadas, ayudan en la realización de exámenes médicos a las excombatientes, durante el proceso de desmovilización y reintegración a la vida civil juegan un papel muy importante, debido a que en algunas comunidades se le prohíbe a las mujeres hablar con hombres. En este sentido, se mejora el acceso y apoyo a la mujer local, se fomenta un mayor sentido de seguridad en la población local, en particular las mujeres y los niños entre otras.

Dentro de los cargos y rangos que ocupan las mujeres dentro de las misiones se encuentran: mujeres militares; mujeres soldados que pueden actuar en las mismas funciones y

capacidades que los hombres, desde posiciones de mando a estar en primera línea, entre las capacidades tácticas propias que las mujeres militares; además aportan en tareas tales como chequeo de mujeres civiles y el registro de casas en áreas donde no es apropiado, desde un punto de vista cultural, que los hombres entren en espacios privados; así también existen dentro de la misión mujeres policías, desempeñan actividades de mantenimiento y orden en la sociedad civil a la cual fueron asignadas, asimismo en los contingentes envían personal de enfermería, cocineras, traductoras entre otras.

3.1 Mujeres en las Misiones de Estabilización de la Paz de Naciones Unidas

La participación de las mujeres se hace cada vez más evidente en las distintas esferas de las misiones de la ONU, policía, contingentes militares y personal civil y han tenido un efecto positivo en las situaciones donde se llevan a cabo operaciones de mantenimiento de la paz, tanto en apoyo de la función de las mujeres en el proceso de consolidación de la paz como en la protección de los derechos de la mujer.

En todas las áreas relacionadas al mantenimiento de la paz, el personal femenino ha demostrado que puede desempeñar las mismas funciones que sus homólogos masculinos, con el mismo nivel de eficacia y en las mismas condiciones difíciles. Razón por la cual ha sido necesaria la inclusión de personal femenino.

Como se mencionó en párrafos anteriores, a través de los años se ha incrementado la participación de las mujeres en las misiones. La ONU continúa alentando y promoviendo el despliegue de la mujer en cargos uniformados, sin embargo, la responsabilidad de la implementación es de los Estados Miembros. La División de Policía de las Naciones Unidas puso en marcha la iniciativa “El Esfuerzo Global”, con el fin de reclutar a más oficiales de policía femeninos en los servicios nacionales de policía y en las operaciones de

la policía de la ONU en todo el mundo. El objetivo es incrementar considerablemente el personal femenino, principalmente los contingentes de mujeres policías.

Lograr la paridad de género entre el personal de las Naciones Unidas es una prioridad para el Secretario General de las Naciones Unidas, según lo ha indicado en varias conferencias de prensa. Para el año 2012, en la sede de la ONU, el 48% del personal eran mujeres y el 52% hombres, aunque pareciera existir una notable igualdad, no necesariamente se ve reflejada en los niveles medio y superior, en donde se visualiza la mayor disparidad de género. En las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales, las cifras no se acercan ni en número a dichas condiciones, mucho menos en participación en la toma de decisiones, pese a los esfuerzos realizados en los años recientes, las mujeres han representado alrededor del 29% de personal civil de contratación internacional y el 17% del personal de contratación nacional, cifras publicadas para el año 2012 (Naciones Unidas, 2017).

Estas estadísticas se han mantenido prácticamente sin cambios durante los últimos años. Durante 2013, los departamentos de apoyo a las actividades sobre el terreno, de operaciones de mantenimiento de la Paz y de asuntos políticos emprendió un proyecto llamado “La Brecha Civil en la Operación de Paz”, cuyo objetivo era entender mejor las barreras que se presentan en los distintos países para atraer, retener y fomentar el personal femenino en el terreno. Se tiene la firme convicción que un incremento de personal femenino en terreno aumentará en general el número de mujeres en las Naciones Unidas.

Tabla 3
Informe estadístico sobre personal femenino militar y de policía en la ONU

| Categorías | Totales | Años | | | | | | | | | | |
|---|----------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| | | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 |
| Expertos Militares de la ONU sobre la Misión (UNMEM), (Incluye Militares Observadores, Militar Oficiales de Enlace y Asesores Militares) | Total UNMEN | 1,490 | 1,749 | 1,808 | 1,708 | 2,099 | 2,139 | 2,686 | 2,557 | 2,361 | 2,300 | 2,321 |
| | Mujeres | | | | | | 43 | 62 | 89 | 89 | 86 | 96 |
| | % | | | | | | 2.01% | 2.31% | 3.48% | 3.77% | 3.74% | 4.14% |
| TROPAS (Incluye personal Oficiales) | Total Tropas | 28,739 | 37,774 | 35,698 | 30,805 | 53,130 | 59,677 | 62,865 | 71,391 | 74,696 | 80,907 | 83,635 |
| | Mujeres | | | | | | 973 | 1,173 | 1,397 | 1,645 | 1,956 | 2,021 |
| | % | | | | | | 1.63% | 1.87% | 1.93% | 2.20% | 2.42% | 2.42% |
| POLICÍA (Incluye Policía individual y Unidades de Policía formadas) | Total Policías | 7,194 | 7,628 | 6,754 | 4,435 | 5,516 | 5,991 | 8,055 | 9,380 | 11,519 | 12,212 | 13,970 |
| | Mujeres | | | | | | | | | | 887 | 1,215 |
| | % | | | | | | | | | | 7.26% | 8.70% |
| TOTAL | | 37,423 | 47,151 | 44,260 | 36,948 | 60,745 | 67,807 | 74,841 | 83,328 | 88,576 | 95,419 | 99,926 |
| TOTAL DE MUJERES | | | | | | | 1,016 | 1,235 | 1,486 | 1,734 | 2,929 | 3,332 |
| PORCENTAJE DE MUJERES/TOTAL | | | | | | | 1.50% | 1.65% | 1.78% | 1.96% | 3.70% | 3.33% |

Fuente: Reporte de Fuerza de la Organización de las Naciones Unidas. (2017)

En la tabla anterior, se visualiza la cantidad y porcentaje de personal femenino por tipo de actividad que realizan en las misiones de estabilización de la paz, en la cual se puede observar que la tendencia ha sido de incremento de participación de las mujeres, duplicándose en los últimos cinco años, sin embargo, aún se mantiene en un porcentaje menor al 5% en total.

3.2 Mujeres guatemaltecas en Misiones de Estabilización de la Paz de Naciones Unidas

En los años 1994 y 1995, Guatemala participó por primera vez en operaciones de paz, por medio de tres contingentes militares en la República de Haití (UNMIH). Como parte de Fuerzas Multinacionales y luego como cascos azules en donde no fue desplegado personal femenino por la naturaleza de la misión (Naciones Unidas, 2017).

Años después de la aprobación de la Resolución 1325, que como se mencionó anteriormente, instaba a promover la participación de mujeres en Operaciones de Paz de las Naciones Unidas. Se despliega en el año 2004 el Primer Contingente de Policía Militar a la Misión de Naciones Unidas para la Estabilización de Haití (MINUSTAH), en el cual participaron cinco mujeres; en el año 2005 se despliega el Primer Contingente de Fuerzas Especiales a la República Democrática del Congo (MONUC) para la cual participaron cuatro mujeres; en el año 2006 se despliega la primera oficial con funciones de Observador Militar a la Misión de Naciones Unidas para Etiopía y Eritrea (UNMEE); y es a partir de este momento que el Ejército de Guatemala promueve de forma relevante la participación de género femenino como personal experto en la Operaciones de Paz y como parte de una estrategia institucional para que sean ellas quienes intervengan en los procesos de prevención y solución de conflictos en el área de despliegue.

El personal femenino que ha participado en Operaciones de Paz se ha desempeñado en puestos de Observador Militar, Oficial de Estado Mayor, Oficiales Investigadores, Asistente de Oficial de Estado Mayor, Comandante de Pelotón, Intérpretes, Oficinistas, Especialistas en Investigación y Cocina, para lo cual, el referido personal previo a su despliegue ha recibido adiestramiento especial sobre la protección, necesidades especiales y derechos humanos (mujeres y niños en situaciones de conflicto).

En octubre del año 2007 fue desplegada la Segunda Oficial como Observador Militar de Naciones Unidas en la Misión de Naciones Unidas para Etiopía y Eritrea (UNMEE) y en octubre del año 2010 fue desplegada la primera Sargento Mayor Especialista con funciones

de Oficinista del Cuartel General en la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas para el Líbano (UNIFIL). Sucesos que han marcado la historia de la participación de la mujer guatemalteca en las diferentes misiones de estabilización.

En el año 2012, para dar continuidad a la participación del género femenino en operaciones de paz, el mando decide desplegar a la tercera oficial con funciones de Observador Militar a la Operación de Naciones Unidas en Costa de Marfil (ONUCI).

En el año 2017 la Organización de las Naciones Unidas, dio al Estado de Guatemala la oportunidad para participar en la Misión Política Especial de Naciones Unidas en la República de Colombia en donde se encuentra desplegada una mujer como Asistente de Oficial de Estado Mayor y una Sargento Primero Especialista. La participación en talleres y seminarios sobre género a nivel nacional como internacional (Argentina, Uruguay y Chile), ha sido también parte de la estrategia de incremento de participación de las mujeres en las misiones.

Tabla 4
Mujeres guatemaltecas enviadas a diferentes misiones para la ONU, 2012-2016

| Misión | Total |
|---|--------------|
| Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) | 106 |
| Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) | 153 |
| STAFF,MILOB | 8 |
| TOTAL | 267 |

Fuente: Estado Mayor de la Defensa del Ministerio de la Defensa Nacional. Dirección de Operaciones de Paz (DOPAZ) 2017

En el caso específico de Guatemala, en el último quinquenio, el envío de mujeres en contingentes para integrar las misiones de estabilización de la paz, se concentran en la República Democrática del Congo y Haití. Actualmente, como se mencionó en el párrafo anterior, se están haciendo evaluaciones para que se integre personal femenino en otras misiones a nivel mundial, iniciando en América del Sur.

A continuación, se presenta los resultados de la investigación realizada en función del conocer el rol que desempeñan las mujeres guatemaltecas, específicamente en la misión de estabilización llevada a cabo en la República Democrática del Congo, para lo cual se tomó como base el período 2012-2016 y se abordó al ente responsable de los contingentes enviados por parte de Guatemala, la Dirección de Operaciones de Paz del Ministerio de la Defensa.

3.2.1 Dirección de Operaciones de Paz -DOPAZ-, Ministerio de la Defensa de Guatemala

La Dirección es la responsable de dirigir las misiones de estabilización de la paz y seguridad de las Naciones Unidas, en las cuales se tiene participación a través de contingentes enviados a las mismas.

La misión de la DOPAZ es “Asesorar al Alto Mando del Ejército de Guatemala en temas relacionados con la participación de personal y unidades militares, asimismo enlazar con diversos organismos gubernamentales y no-gubernamentales; nacionales, regionales e internacionales, para fortalecer los esfuerzos de participación en Operaciones de Mantenimiento de Paz de la Organización de Naciones Unidas” y su visión es “Consolidar la participación del Ejército de Guatemala en misiones de paz ante las Naciones Unidas, a fin de coadyuvar con la política exterior de Gobierno, fundamentándonos en el marco del derecho internacional, acuerdos, convenios y tratados internacionales vigentes suscritos por Guatemala, relacionados con seguridad y defensa, con el objeto de contribuir a la paz mundial” (DOPAZ-Ejército de Guatemala. 2017).

En el año 2003, el Estado de Guatemala y la Organización de Naciones Unidas a través de la Misión Permanente de Guatemala ante Naciones Unidas, firmaron el "Memorando de Entendimiento" en el cual el Estado de Guatemala se compromete a contribuir con unidades

militares para participar en Operaciones de Mantenimiento de Paz, a través del Sistema de Fuerzas de Reserva de Naciones Unidas.

Posteriormente Naciones Unidas envía una solicitud al Estado de Guatemala para participar con unidades de Policía Militar y, en Acuerdo Gubernativo No. 315-2004, de fecha 14 de octubre 2004, se autoriza y ampara legalmente el despliegue del contingente guatemalteco en la Misión de Naciones Unidas para la Estabilización de Haití, (MINUSTAH).

De la misma forma en el acuerdo gubernativo No. 92-2005, de fecha 18 de marzo 2005, se autoriza y ampara legalmente el despliegue del contingente guatemalteco de fuerzas especiales del Ejército de Guatemala, en la Misión de Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC), en el continente africano.

A finales del año 2016, se habían desplegado un total de 16 contingentes de fuerzas especiales, variando el total de elementos dependiendo de las misiones y capacidades requeridas por Naciones Unidas, dentro de las tareas que realiza se mencionan las siguientes; planificación operacional, apoyo en entrenamiento, reconocimientos aéreos y terrestres, patrullaje de largo alcance, guía aérea, operaciones de incursión y recuperar o rescatar personal importante (VIPs) o miembros de Naciones Unidas. El 23 de enero de 2007, ocho Kaibiles murieron en combate en el Congo.

a) Selección de Personal para Conformar Contingentes

Para la conformación de contingentes a enviar a las distintas misiones de estabilización de paz y seguridad, en Guatemala se realiza un proceso de selección, el cual se detalla a continuación:

- Convocatoria dirigida a personal que conforma el Ejército de Guatemala y a personal civil;
- Realización de pruebas psicométricas;
- Entrenamiento Militar básico y entrenamiento estándar de las Naciones Unidas (CREOMPAZ);
- Procesos administrativos para la aceptación.

Para seleccionar al personal existen diferentes clasificaciones, las cuales ayudan a reclutar el mejor personal. Ninguna doctrina puede ser buena si los soldados u oficiales que la aplican no son capaces. El equipo más perfeccionado y las armas más poderosas no tienen ningún valor si los individuos que las emplean no lo hacen con responsabilidad, destreza y en forma apropiada.

“En las unidades cada individuo es en esencia distinto y diferenciado por sus posibilidades y limitaciones. El conocimiento de los modos para obtener la máxima eficiencia de cada ser humano es una virtud y la clave para que el comando pueda obtener el éxito”. (Doctrina del Ejército de Guatemala del 2,014 Quinta Parte, Capítulo I, inciso “B” literal 1, Pág. 56).

Existe una amplia gama de exámenes psicométricos para apoyar el proceso de selección, pero es importante tener en cuenta que cada examen tiene utilidad limitada y no se puede considerar un instrumento universal. Las pruebas psicológicas se enfocan en la personalidad, se cuentan entre las menos confiables, su validez es discutible, porque la relación entre personalidad y desempeño con frecuencia es muy vaga y sugestiva.

Actualmente se han ocupado los siguientes cargos dentro de las misiones a las cuales se ha enviado contingentes:

- Observadores Militares (MILOB)
- Oficiales de Estado Mayor (Staff Officer)
- Oficiales de Enlace (Liaison Officer)

b) Estrategias que adoptó DOPAZ para el involucramiento e incremento de Personal Femenino en la Misión

Para la selección de personal, la Dirección de Operaciones de Paz realiza las siguientes estrategias para que haya participación masculina y femenina para la conformación de los contingentes a enviar a la misión de estabilización de la República Democrática del Congo:

- Se realizan tres convocatorias a nivel nacional en todos los comandos del país;
- Participación especial de personal femenino de línea desde teniente a teniente coronel;
- Curso de Estado Mayor de la Organización de las Naciones Unidas auspiciado por Canadá.

3.2.2 Comando Regional de Entrenamiento de Operaciones de Mantenimiento de Paz (CREOMPAZ)

Los temas de capacitación y entrenamiento de las personas (hombres y mujeres) que se integran a los contingentes, los lleva a cabo el Comando Regional de Entrenamiento de Operaciones de Paz, del Ministerio de la Defensa, cuya tarea principal es “es cumplir con los estándares de calidad, establecidos por la Doctrina del Ejército de Guatemala y la Organización de Naciones Unidas. A través de la Escuela de Operaciones de Paz, imparte educación, capacitación y entrenamiento a hombres y mujeres que se desempeñarán en Misiones de Mantenimiento de Paz, en los diferentes escenarios establecidos por Naciones Unidas” (CREOMPAZ-Ejército de Guatemala, 2017).

Los Centros de entrenamiento para Operaciones de Paz de la región, dentro de ellos el CREOMPAZ, integran la asociación Latinoamericana de Centros de Operaciones de Paz (ALCOPAZ), donde se capacitan al personal con los estándares que requiere la Organización de las Naciones Unidas (ONU), para desempeñarse en las misiones de paz y bajo ese contexto se han trazado objetivos como: el intercambio de personal (alumnos e instructores), experiencias pre y post-despliegue que faciliten el contacto fluido y eficiente entre los integrantes, asimismo conocimiento mutuo de las diferentes perspectivas institucionales y culturales existentes entre el personal de las Operaciones de Paz.

a) Entrenamiento para las Mujeres para ser enviadas a las misiones de estabilización de la paz y seguridad

La responsabilidad primaria del entrenamiento del personal para el desenvolvimiento en las tareas de Mantenimiento de Paz permanece en los Estados Miembros. Para facilitar la estandarización, el Secretariado publica guías para el entrenamiento de tareas y objetivos específicos de las Naciones Unidas. El servicio de Entrenamiento y Evaluación desarrolla actualmente programas de entrenamiento regionales dirigidos al personal que se encuentra involucrado en la planificación y conducción del entrenamiento de unidades militares que participarán en operaciones de mantenimiento de paz.

En el entrenamiento oficial, existen 16 módulos estandarizados de entrenamiento de Naciones Unidas, los cuales se distribuyen de la siguiente forma (Dirección de Operaciones de Paz -DOPAZ-, 2017):

- Módulo 1, Sistema ONU: se estudian las generalidades de la Organización de las Naciones Unidas, específicamente las operaciones de mantenimiento de paz.
- Módulo 2, Estructura de las Operaciones de Mantenimiento de Paz ONU: se hace referencia a los distintos componentes de las operaciones.

- Módulo 3, Marco Jurídico de las Operaciones de Paz de la ONU: se estudian todos los instrumentos legales nacionales e internacionales que rigen las operaciones de paz.
- Módulo 4, Manejo del Estrés: se orienta a desarrollar capacidades del personal femenino para participar en los diferentes contingentes, en materia de estrés.
- Módulo 5, Actitudes y Comportamiento “Código de Conducta”: se enfoca al desarrollo de la conducta del personal dentro de una misión.
- Módulo 6, Conciencia Sobre la Seguridad Personal.
- Módulo 7, Concientización Sobre el peligro de las Minas Terrestres y las Municiones sin Estallar: se busca que el personal femenino sea consciente del peligro que representa el área de conflicto al cual son enviadas.
- Módulo 8, Derechos Humanos para el Personal de Mantenimiento de Paz: se estudia todo lo relacionado con Derechos Humanos.
- Módulo 9, Asistencia Humanitaria: el personal femenino debe conocer todo lo relacionado al tema humanitario, desde los principios fundamentales hasta la coordinación civil-militar que se realiza en las misiones.
- Módulo 10, Coordinación Civil-Militar de la ONU: se hace énfasis en los distintos roles del personal que integran las misiones.
- Módulo 11, Comunicación y Negociación: se orienta al personal a comprender el área de conflicto, previo a iniciar las negociaciones, así como la función que tendrá en la interacción con las personas locales.
- Módulo 12, Desarme, Desmovilización y Reintegración: se estudia los procesos adecuados de coordinación y realización de actividades en materia de desarme.
- Módulo 13, Relaciones con los Medios.
- Módulo 14, Personal: se orienta al personal femenino acerca de la conformación de los contingentes y de las funciones dentro de las operaciones.
- Módulo 15, Logística.
- Módulo 16, Sanidad.

- Módulo 17, Entrenamiento CREOMPAZ: hay dos tipos de entrenamiento, individual y colectivo.

El entrenamiento individual, es aquella fase de entrenamiento militar en el que se pone énfasis en el entrenamiento de individuos como miembros de un equipo o de unidad. Este entrenamiento usualmente es conducido en el terreno, bajo las condiciones que probablemente encontrarían en combate. El entrenamiento es la principal actividad que conduce un Ejército en tiempos de paz y sigue en prioridad a las operaciones en tiempo de guerra. Siendo esta la razón principal del Ejército de Guatemala, esta actividad absorberá el mayor porcentaje de recursos.

El entrenamiento colectivo, es dirigido, planeado y programado por una sección del escalón superior, la cual normalmente es responsable del entrenamiento. Es la enseñanza de tareas militares que tiene como requisito el empleo de equipos o grupos para asimilar la enseñanza y ejecutar la tarea.

b) Tipos de Operaciones para las que son capacitadas las mujeres que se envían a la Misión

Según información obtenida del Manual de Operaciones de la Selva, del Centro de Estudios Militares (CEM, 1999), el entrenamiento que reciben las unidades del Ejército de Guatemala debe obtener un nivel óptimo, para llevar a cabo las operaciones asignadas de acuerdo a su misión, así mismo la responsabilidad que conlleva el sostenimiento de este nivel, para conducir operaciones de inmediato.

- **Operaciones de Montaña:** Son las operaciones llevadas a cabo por una fuerza militar en el cumplimiento de una misión, cuya área de empleo es terreno

montañoso o condiciones similares. Estas operaciones se caracterizan principalmente por las dificultades que ofrece el terreno durante el desplazamiento de las unidades, así como las alturas que puedan experimentar desarrollando las operaciones, el éxito en estas operaciones depende del entrenamiento especial que reciba el personal.

- **Operaciones de Contraguerrilla:** Operaciones policíacas o militares dirigidas en forma agresiva y ofensiva por las fuerzas armadas de un gobierno establecido. Esta operación se realiza con un entrenamiento especializado a sus miembros para desarrollarlo en una forma eficaz y efectivo, con el empleo de una gran cantidad de destacamentos pequeños.
- **Operaciones aeromóviles:** Operaciones en que las fuerzas de combate y su equipo, se mueven sobre el área de combate en vehículos aéreos bajo el control del comandante de la fuerza terrestre, coadyuvando al cumplimiento de la misión.
- **Operaciones aerotransportadas:** “Operaciones que comprenden el movimiento por aire de fuerzas de combate y su apoyo logístico, además del subsiguiente aerodesembarco en una zona con el fin de cumplir una misión táctica o estratégica” (CEM, 1999). Los medios que se empleen pueden ser cualquier combinación de unidades aero-transportadas, unidades de transporte aéreo y aeronaves de transporte.
- **Operaciones de sabotaje:** “Son aquellas llevadas a cabo por un comando militar, detrás de las líneas del enemigo con el propósito de causar daño o deterioro a puntos neurálgicos o de vital importancia para el enemigo” (Ejército de Guatemala, 2004). Este tipo de operaciones, son tipificadas como especiales, y pueden ser desarrolladas por unidades regulares que reciban en el entrenamiento necesario. Existen fuerzas especiales con la capacidad de cumplir con esas misiones, disponiendo de tecnología avanzada.

- **Operaciones de Selva:** “Son las operaciones llevadas a cabo por una fuerza de cualquier escalón en la ejecución de una misión táctica cuya área de empleo es principalmente cubierta por la floresta húmeda tropical” Velásquez Hernández, Fredy German, (2006). Participación de Contingente del Ejército de Guatemala en Operaciones de Paz, de la Organización de las Naciones Unidas (Tesis en Curso). Ejército de Guatemala. Esta operación se lleva a cabo con pequeños grupos de tropa en distancias muy cortas, para la cual han recibido entrenamiento apropiado, por las dificultades que presenta este tipo de operación.

c) **Tipos de Entrenamiento a las que se Someten las Mujeres para la Misión**

Para que las mujeres lleven el entrenamiento adecuado para conformar una misión, reciben dos tipos:

- **Entrenamiento Técnico:** Este entrenamiento marcha muy unido con el desarrollo físico. Se incrementa la agresividad en la práctica de defensa personal. Conoce los equipos de transmisiones portátiles que existen en el ejército, el armamento individual y el de su unidad, aprende a darle mantenimiento y disparar con él bajo condiciones similares a las del combate.
- **Entrenamiento Táctico:** Está orientado al adiestramiento rigurosamente colectivo y comprende el ejercicio de mando en la conducción de pequeñas unidades en misiones específicas, como patrullas, emboscadas, movimientos acuáticos, operaciones aeromóviles, operaciones aerotransportadas e infiltraciones; realizando dicho entrenamiento en diferentes tipos de terreno y en condiciones meteorológicas adversas, tomando dediciones oportunas en situaciones difíciles. En este entrenamiento adquiere la destreza de movilización diurna y nocturna enfatizando el sigilo durante su desplazamiento, para lograr la sorpresa ante su adversario.

3.2.3 Mujeres guatemaltecas en la MONUSCO

En cumplimiento a lo establecido por las Naciones Unidas en diversas Resoluciones aprobadas desde el año 2000, en la cual se ha impulsado que la mujer sea partícipe en las operaciones de estabilización de paz y seguridad, Guatemala ha realizado esfuerzos por integrar dentro de los contingentes enviados, mujeres que además de contar con el perfil técnico y profesional necesario para integrarse a los mismos, cuenta con calidad humana para integrarse a la ayuda humanitaria y para velar porque se protejan los derechos fundamentales, principalmente de los niños y mujeres víctimas de los conflictos internos.

Dentro de las misiones a las cuales han sido enviadas, las mujeres han encontrado camino para su desarrollo profesional, humano y técnico, dentro del ámbito de las operaciones de mantenimiento de la paz, trabajando de manera conjunta con el personal masculino y desafiando los estereotipos, lo cual les ha permitido aprovechar al máximo sus capacidades para desempeñarse con eficiencia y profesionalismo en acciones específicas, principalmente por el potencial diferenciado que poseen las mujeres en torno a la confianza y estima que los lugareños perciben de las mismas. Este potencial es actualmente aprovechado, principalmente para la realización de tareas de asistencia a mujeres excombatientes durante el proceso de desmovilización y reinserción a la vida civil y; lograr entrevistar a las víctimas de la violencia de género e interactuar con otras mujeres locales.

El compromiso de Guatemala de incorporar personal femenino en los contingentes e incorporar la perspectiva de género en las actividades de mantenimiento de la paz a nivel mundial, es un claro cumplimiento de implementación de la Resolución 1325 aprobada en el año 2000, la cual, como se mencionó anteriormente, subraya “la importancia de que las mujeres participen en pie de igualdad e intervengan plenamente en la prevención y solución de los conflictos, la consolidación de la paz y el mantenimiento de la paz” (Naciones Unidas, 2017).

En el año 2005 se despliega el primer Contingente de Fuerzas Especiales a la República Democrática del Congo (MONUC), la primera misión en ese país, en la cual se envían ocho mujeres guatemaltecas, de un total de 105 personas que integraban el contingente, representando un 8% y en ese mismo año, en el segundo contingente, se envían cuatro mujeres, representando un total de 4%. En la tabla siguiente, se muestra el total de personas enviadas a la misión, inicialmente MONUC y posteriormente llamada MONUSCO, en la cual se observa la cantidad de personal femenino que se ha enviado a la misión en comparación con el personal masculino, así como el comportamiento porcentual de su participación.

Tabla 5
Personal enviado en los distintos contingentes, MONUSCO 2005-2016

| Descripción | Despliegue | Retorno | Mujeres | % | Hombres | % | Total Personal Enviado |
|------------------|-----------------|-----------------|------------|----|--------------|----|------------------------|
| I CONTINGENTE | Marzo 2,005 | Noviembre 2,005 | 8 | 8 | 97 | 92 | 105 |
| II CONTINGENTE | Noviembre 2,005 | Junio 2,006 | 4 | 4 | 101 | 96 | 105 |
| III CONTINGENTE | Junio 2,006 | Marzo 2,007 | 7 | 7 | 98 | 93 | 105 |
| IV CONTINGENTE | Marzo 2,007 | Noviembre 2,007 | 4 | 4 | 101 | 96 | 105 |
| V CONTINGENTE | Noviembre 2,007 | Agosto 2,008 | 1 | 1 | 104 | 99 | 105 |
| VI CONTINGENTE | Agosto 2,008 | Mayo 2,009 | 5 | 5 | 100 | 95 | 105 |
| VII CONTINGENTE | Mayo 2,009 | Enero 2,010 | 7 | 5 | 143 | 95 | 150 |
| VIII CONTINGENTE | Enero 2,010 | Octubre 2,010 | 6 | 4 | 144 | 96 | 150 |
| IX CONTINGENTE | Octubre 2,010 | Julio 2,011 | 8 | 5 | 142 | 95 | 150 |
| X CONTINGENTE | Julio 2,011 | Marzo 2,012 | 5 | 3 | 145 | 97 | 150 |
| XI CONTINGENTE | Marzo 2,012 | Diciembre 2,012 | 5 | 3 | 145 | 97 | 150 |
| XII CONTINGENTE | Diciembre 2,012 | Agosto 2,013 | 8 | 5 | 142 | 95 | 150 |
| XIII CONTINGENTE | Agosto 2,013 | Mayo 2,014 | 15 | 10 | 135 | 90 | 150 |
| XIV CONTINGENTE | Mayo 2,014 | Marzo 2,015 | 6 | 4 | 144 | 96 | 150 |
| XV CONTINGENTE | Marzo 2,015 | Marzo 2,016 | 9 | 6 | 141 | 94 | 150 |
| XVI CONTINGENTE | Marzo 2,016 | Marzo 2,017 | 8 | 5 | 142 | 95 | 150 |
| TOTAL | | | 106 | | 2,024 | | 2,130 |

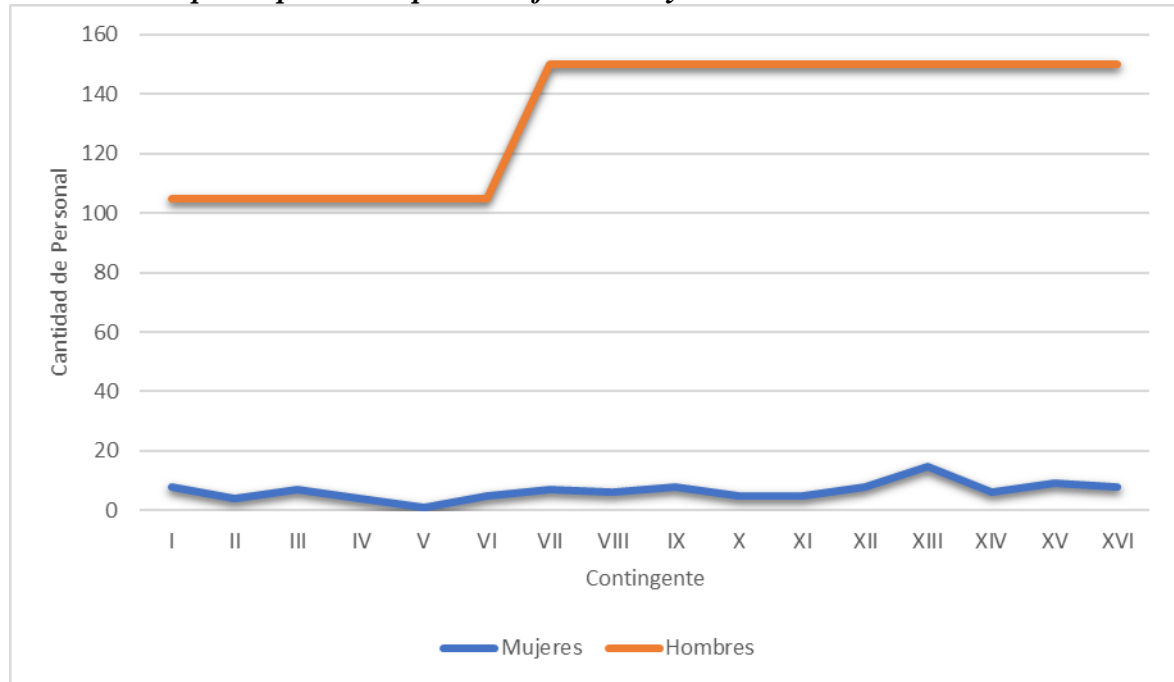
Fuente: Estado Mayor de la Defensa del Ministerio de la Defensa Nacional. Dirección de Operaciones de Paz (DOPAZ) 2017

Como se visualiza en la tabla 5, la participación de las mujeres dentro de los contingentes ha oscilado entre los cuatro a los cinco puntos porcentuales en promedio, siendo el año 2013 el año en el que más participación de las mujeres se visualiza.

Sí es notable la participación de personal femenino en los últimos años, sin embargo, no es posible aún inferir un incremento porcentual gradual de mujeres, pues solamente en el año 2013 se llega a una participación del 10% del total, regresando a los niveles promedio en los siguientes contingentes. De las 106 mujeres que han sido enviadas, 56 es el número que asistió en el período objeto de estudio y representa el 53% de la población femenina enviada a la MONUSCO, concentrada en los últimos 5 años.

Gráfica 1

Tendencia de participación de personal femenino y masculino dentro de la MONUSCO



Fuente: elaboración propia con base en datos de DOPAZ, 2017

Como se muestra en la gráfica anterior, la participación en número de mujeres se muestra bastante moderada, aun cuando la cantidad de personal fue incrementado de 105 a 150 personas (representando esto un incremento de 43% del personal total) la cuota de participación de la mujer, aún se mantiene en el porcentaje promedio. Es notable el incremento del año 2009 que representó para el personal masculino, sin embargo, no se visualiza lo mismo para la cantidad de mujeres integradas al equipo, reconociendo la importancia que tiene la incorporación de las mismas a las misiones de estabilización de la paz y la seguridad, lo que significa que los esfuerzos de integración femenina a los contingentes, han sido importantes pero que sigue siendo un reto el alcanzar lo estipulado en la Resolución 1325 en función de participación de la mujer en el campo.

Con relación al tipo de personal femenino que actualmente se está integrando en los contingentes, se visualizan tres, siendo estos: oficiales, especialistas y tropa. La oficial, es la profesional de las armas que estudia el arte de la guerra, inicia su formación en una escuela militar, así como en Escuelas de Formación, Centros de Profesionalización entrenamiento militar (Ejemplo Guatemala: Escuela Politécnica o Instituto Adolfo V. Hall), desarrollando su carrera profesional a lo largo de toda su vida, recibiendo cursos de capacitación de acuerdo a su grado militar desde su graduación como oficial del ejército hasta altos estudios estratégicos, participando dentro de las fuerzas del Ejército, las cuales pueden ser Fuerzas de tierra, Fuerzas de Aire o Fuerzas de mar.

La especialista forma parte del personal administrativo que tiene el Ejército de Guatemala y que se desarrolla de acuerdo a su especialidad, por ejemplo: oficinistas, contadores, conductores de vehículos, mecánicos, cocineros, enfermeros auxiliares y demás empleos logísticos.

El personal de tropa es el personal operativo y en algunos casos administrativo que ingresan al ejército para cumplir con su tiempo de servicio y forman básicamente el grueso de las unidades de maniobra el ejército en las diferentes armas y servicios (soldados).

La diferencia radica en que un oficial, se refiere a las personas que tienen una carrera en la institución armada, especialistas principalmente las responsables del área administrativa y tropa la categoría de soldados, siendo la categoría de especialistas y tropa, las que se mantienen en una cantidad promedio en la distribución, tal como se muestra en la tabla siguiente:

Tabla 6***Mujeres guatemaltecas enviadas a la MONUSCO, 2012-2016***

| Descripción | Oficiales | Especialistas | Tropa |
|--------------------|------------------|----------------------|--------------|
| I CONTINGENTE | 1 | 3 | 4 |
| II CONTINGENTE | 2 | 1 | 1 |
| III CONTINGENTE | 2 | 4 | 1 |
| IV CONTINGENTE | 1 | 0 | 3 |
| V CONTINGENTE | 1 | 0 | 0 |
| VI CONTINGENTE | 2 | 2 | 1 |
| VII CONTINGENTE | 2 | 3 | 2 |
| VIII CONTINGENTE | 3 | 1 | 2 |
| IX CONTINGENTE | 2 | 3 | 3 |
| X CONTINGENTE | 1 | 2 | 2 |
| XI CONTINGENTE | 0 | 2 | 3 |
| XII CONTINGENTE | 3 | 3 | 2 |
| XIII CONTINGENTE | 2 | 7 | 6 |
| XIV CONTINGENTE | 1 | 3 | 2 |
| XV CONTINGENTE | 0 | 4 | 5 |
| XVI CONTINGENTE | 3 | 4 | 1 |
| TOTAL | 26 | 42 | 38 |

Fuente: Estado Mayor de la Defensa del Ministerio de la Defensa Nacional. Dirección de Operaciones de Paz (DOPAZ) 2017.

De las 56 mujeres enviadas en el período de estudio 2012-2016, se tuvo la oportunidad de entrevistar a 11, representando un 20% del total de mujeres que asistieron a la misión, de las cuales se obtuvo información primaria y relevante para la investigación. Dentro de las características de las mujeres entrevistadas se puede mencionar que el promedio de edad es de 26 años, existe más participación de mujeres solteras, provenientes de Departamentos, con educación media como mayor porcentaje, distribuidas en tropas y especialistas principalmente y con funciones administrativas dentro del contingente. El tiempo promedio que las entrevistadas estuvieron en misión fue de doce meses, más los tres meses de entrenamiento que obtuvieron y en todos los casos, su principal motivación para enlistarse en los contingentes fue la remuneración económica y el apoyo a otras mujeres.

La información brindada, concuerda con lo establecido en diversos artículos con relación a la participación e importancia que reviste el que un contingente cuente con personal femenino, principalmente por tema de sensibilización y confianza generada a la población que se apoya con la misión.

a) Importancia de la intervención de las mujeres en la MONUSCO

A través de los años, se ha evidenciado la importancia que tiene la participación de la mujer en todos los ámbitos de la vida. Según lo establecido por las Naciones Unidas, también se deja claro la necesidad de que las mujeres se incorporen a las misiones de establecimiento de paz y seguridad en las áreas de conflicto del continente africano, específicamente en la República Democrática del Congo, principalmente por la apertura que se puede generar con su figura en las familias de los lugares que han sido afectados, específicamente con mujeres y niños, así como que se les permita también a las mujeres (en el caso de los lugares en los cuales la mujer es relegada y opacada por la figura masculina), tener la libertad de expresarse y apoyar en el desarrollo interno de las comunidades.

Las mujeres que participan en actividades de mantenimiento de la paz actúan como modelos de comportamiento en el plano local, pues sirven de inspiración a las mujeres y las niñas en sociedades dominadas por la figura masculina, de manera que hagan valer sus propios derechos y participen en los procesos de paz y gradualmente en los procesos políticos.

La integración e intensificación de la contratación de mujeres en la misión de estabilización de la paz en la República Democrática del Congo, ha sido importante en lo que se ha transmitido hacia otras mujeres en la comunidad, principalmente en lo siguiente (DOPAZ, 2017):

- Ha sido un motor de empoderamiento para la mujer en la comunidad anfitriona, al conocer que también la mujer puede participar y alzar su voz en pro del desarrollo de la comunidad;
- Ha sido de suma importancia en las actividades médicas, por la confianza que genera con las mujeres congoleñas, pues ha tenido un rol activo para la realización de exámenes médicos a las excombatientes;
- Ha apoyado a las mujeres excombatientes durante el proceso de desmovilización y reintegración a la vida civil;
- Se ha ampliado la red de reunión de información, pues el motor dentro del hogar en todas partes del mundo, es la mujer;
- Se han realizado acordonamientos durante la búsqueda de mujeres, proceso en el que se integra la mujer como apoyo a la misión;
- Ha sido posible y se ha facilitado la realización de entrevistas a las supervivientes de la violencia basada en la violencia;
- Las mujeres han servido de mentoras a las mujeres cadetes en las academias militares y de policía, es decir, ha sido recíproco el apoyo en materia de conocimiento e interacción con los lugareños;
- Ha facilitado el proceso de interacción con las mujeres en la República, en donde por años a las mujeres se les ha limitado el derecho y hasta prohibido hablar con los hombres.

También es importante señalar que la presencia de personal femenino en la misión de mantenimiento de la paz establecida en la República del Congo también ha permitido (DOPAZ, 2017):

- Mitigar los conflictos y enfrentamientos;

- Mejorar el acceso y apoyo a la mujer local;
- Fomentar un mayor sentido de seguridad en la población local, en particular las mujeres y los niños;
- Ampliar los conocimientos y estilos de vida disponibles en una misión de mantenimiento de la paz.

La información obtenida de fuente primaria, confirma lo establecido por las diferentes instituciones con relación a la importancia y necesidad de que mujeres se integren a los contingentes guatemaltecos, principalmente porque, según lo expresado por algunas entrevistadas “la mujer desarrolla un papel muy importante en las misiones de paz, ya que apoyan con el acercamiento a las personas”, “no sólo porque empodera a la mujer, sino también porque provee otra perspectiva al proyectar su punto de vista” , “para las mujeres es más fácil comprender a mujeres abusadas y además se da más confianza”, “es importante la relación con la población y existe un buen porcentaje de mujeres, que por su cultura no permite relacionarse con hombres”.

Un tema que se abordó con las mujeres pertenecientes a los contingentes fue el de obstáculos enfrentados y el único que se identificó dentro de la misión, fue el idioma, que les dificultó en cierta medida, comunicarse con personas de otros contingentes. En términos generales, con relación al sentir de las entrevistadas en el tema de igualdad en el proceso de entrenamiento, se determinó que efectivamente se les trata con igualdad de condiciones, sin embargo, un porcentaje alto indicó que el problema se tiene en el ingreso al contingente, pues no se visualiza que tengan las mismas oportunidades que los hombres para acceder al mismo.

b) Áreas prioritarias a las que se ha destinado el trabajo del personal femenino

Como se mencionó en párrafos anteriores, la participación de la mujer ha sido un elemento clave para la interacción de las misiones con los lugareños y ha sido sumamente importante en el involucramiento de mujeres en el proceso de desarrollo y de estabilización de la región, la cual ha sido duramente afectada por el conflicto interno.

Según información obtenida en la Dirección de Operaciones de Paz DOPAZ, así como de mujeres que han participado en la misión en el período 2012-2016, las áreas a las cuales se ha destinado el trabajo de las mujeres han sido: Ayudante Oficial de Logística; Especialistas; Traductoras; Enfermeras; Cocineras; Oficinistas.

Según información de fuente primaria, se confirma que las mujeres son designadas principalmente a temas de logística, oficina de personal, traducciones, apoyo a personal médico, cocina, elaboración de informes, validación de documentos de personas víctimas del conflicto o excombatientes, fortalecimiento espiritual, actividades culturales y relaciones civiles y militares. Según lo informado por las entrevistadas, el rol que desempeñan dentro de la misión permite “tener en cuenta la igualdad de género en un área de misión”.

c) Las mujeres en la toma de decisiones

Con relación a la participación de la mujer en la toma de decisiones dentro de la misión, aún no se ha visto involucrada en cargos en los cuales se vea en la necesidad de tomar decisiones. Como se observa en la gráfica anterior, el personal femenino se concentra en el área de especialistas y de tropa, las cuales básicamente ejercen sus funciones en el área logística y en el área administrativa. En el caso de las oficiales que han asistido en la misión, normalmente se concentran en el área logística, administrativa, relaciones civiles y militares, actividades culturales, entre otras.

Cabe mencionar, también, que por el tipo de contingente que es enviado a la República del Congo, que es un contingente de Fuerzas Especiales, la mujer no participa en las Operaciones de Campo, debido a que esta es un área totalmente exclusiva para los denominados Kaibiles (aquellos oficiales del ejército o soldados preparados para llevar a cabo operaciones especiales y de inteligencia. Son el cuerpo élite del ejército para las operaciones de alto riesgo ellos son entrenados para la supervivencia en condiciones extremas), quienes son los asignados a dichas tareas; en Guatemala no existe ninguna mujer graduada en el curso de Kaibil.

CAPÍTULO IV

PROSPECTIVA DEL ROL DE LA MUJER GUATEMALTECA EN LA MONUSCO

El Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, a partir del año 2000 ha aprobado distintas resoluciones en las cuales han resaltado la importancia de incluir personal femenino a las distintas misiones de estabilización de paz y seguridad, en condiciones de igualdad, principalmente por el rol de sensibilización que juega la mujer como motor de desarrollo de las familias a nivel mundial y por la calidad humana que se percibe de la misma, lo cual es un factor positivo y determinante para coadyuvar el desarrollo de las misiones en función de lograr la estabilización de la paz; importante consideración para los países africanos que se encuentran en conflicto o que están saliendo del mismo, cuya población ha sido víctima de abusos de sus derechos fundamentales, principalmente mujeres y niños, por representar los grupos más vulnerables.

La primera resolución que establece lineamientos para la incorporación de mujeres dentro de las misiones fue la 1325, la cual hace referencia a la protección de mujeres y niños, al personal humanitario y a defensores de los derechos humanos, siendo el pilar sobre el cual se fundamentan las resoluciones siguientes, cuyo propósito es aplicar lo establecido, así como ampliar la participación de las mujeres en condiciones de igualdad, incrementar y fortalecer el personal femenino en los contingentes, empoderar a las mujeres en los ámbitos político, social y económico, así como, enfatizar en temas de género, desarrollo integral, violencia sexual, derechos, conflicto, entre otros.

La MONUSCO, al igual que el resto de misiones de estabilización de paz y seguridad en regiones de conflicto, debe cumplir lo establecido en las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas con referencia al incremento de personal femenino, en áreas de apoyo humanitario dirigido a mujeres y niños víctimas de conflictos suscitados en la República Democrática del Congo, por las características y potencial que

las mujeres poseen, que permiten un mayor acercamiento a la población civil, principalmente por la cultura imperante en el área con relación a la interacción de las mujeres locales con personas ajenas a su región. Asimismo, la mujer por ser considerada en todo el mundo como el pilar fundamental de la familia, logra incursionar en espacios a los cuales no le es permitido ingresar al personal masculino.

La Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, posee como mandato principal “proteger a civiles, personal humanitario y defensores de los derechos humanos en peligro de sufrir violencia física, así como apoyar al Gobierno en sus esfuerzos de estabilización y consolidación de la paz” (Naciones Unidas, 2017), de esta cuenta, se conforma por contingentes de expertos militares, soldados, policías, voluntarios de la ONU y personal civil, enviados de distintos países del mundo, aunque tienen diferente mística de trabajo y cultura, se unen en la determinación de promover la paz y la seguridad en la región.

A finales del año 2016, en la MONUSCO se encontraban presentes 727 (3.83%) mujeres de un total de 18,753 personas que conformaban la misión provenientes de 49 países del mundo, de las cuales 8 eran mujeres del contingente guatemalteco conformado por 150 personas, representando un 1.1% del total de personal femenino, destinado en su mayoría a brindar apoyo logístico y administrativo. Cabe destacar, que del total de mujeres presentes en la misión el 72.76% están inmersas en el personal de tropa (una de 529 mujeres es de origen guatemalteco) (ver tablas 2 y 6).

En Guatemala, como se evidenció en el capítulo anterior, se especializa personal para conformar grupos de apoyo a misiones establecidas en diferentes regiones del mundo, especialmente personal de tropa y oficiales de carrera que conforman el grupo élite militar, en el cual únicamente participa personal masculino, que por su labor y desempeño ha sido

reconocido por las Naciones Unidas, según información brindada por personeros de la DOPAZ. Como país miembro de las Naciones Unidas, cumple el compromiso adquirido internacionalmente ante dicha institución, en materia de apoyo para el establecimiento de la paz y seguridad. Hasta el año 2016, se habían enviado un total de 16 contingentes a dos regiones, siendo estas la República Democrática del Congo (del año 2012 a 2016, se enviaron siete contingentes a MONUSCO) y Haití (finalizada en el año 2017).

El ente responsable de coordinar las acciones necesarias para la conformación de equipos de trabajo destinados a la integración de contingentes para las misiones de estabilización de paz y seguridad a nivel internacional es el Ministerio de la Defensa a través de la Dirección de Operaciones de Paz; las convocatorias se dirigen especialmente a los comandos del ejército en toda la República de Guatemala. Finalizada la convocatoria y la selección del personal que integrará un nuevo contingente, éste es capacitado por el CREOMPAZ, en el cual se adquiere entrenamiento técnico y táctico, así como conocimientos teóricos y prácticos estandarizados por la Organización de las Naciones Unidas, incluyendo entre ellos generalidades de la ONU, códigos de conducta, derechos humanos, entre otros.

La participación de personal femenino en los contingentes aún no ha mostrado una tendencia al alza, como se pudo observar en el capítulo III, representando en promedio de 4 a 5% del total de participantes. Esta tendencia se puede explicar a través de la proveniencia de los aspirantes a la conformación de contingentes, que en su mayoría pertenecen al Ejército de Guatemala, en donde el porcentaje de mujeres aún se encuentra a un nivel bajo en comparación a la cantidad de hombres que conforman dicha institución. Con relación al tipo de personal femenino que se integra a los contingentes, es importante mencionar que la mayoría cuenta únicamente con nivel medio de escolaridad, lo cual explica la poca participación en la toma de decisiones y las áreas a las cuales son destinadas sus actividades, aun recibiendo toda la capacitación necesaria para ingresar al contingente,

usualmente el puesto ocupado dentro de las misiones en su mayoría son de tipo administrativo y logístico, desempeñándose como cocineras, enfermeras y oficinistas.

Si se considera que las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en materia de participación de la mujer en las misiones de paz y seguridad establecidas en áreas de conflicto promueven el incremento en número de personal femenino, Guatemala a través de los años no ha cumplido con este precepto a pesar de las estrategias implementadas por DOPAZ, tales como la mayor afluencia de convocatorias en los comandos del ejército, integración de mujeres oficiales desde el grado de teniente y la realización de cursos de Estado Mayor de la ONU.

Con base a lo anteriormente expuesto, se recomienda que la Dirección de Operaciones de Paz del Ministerio de la Defensa, como ente responsable de la dirección de las misiones de estabilización de paz y seguridad de las Naciones Unidas en las cuales Guatemala tiene participación a través del envío de contingentes, evalúe la posibilidad de ampliar los contingentes (más allá de ser únicamente de Fuerzas Especiales), en función de lo que Guatemala puede ofrecer en materia de ayuda humanitaria, brindando la oportunidad de incorporación de personas civiles, principalmente de mujeres, que como se ha evidenciado a lo largo de la investigación realizada, posee potencial para el logro de la apertura de las familias que habitan en los lugares que han sido afectados por el conflicto, así como con las mujeres excombatientes.

Importante mencionar que la mujer guatemalteca, por temas culturales, resalta por su calidad humana y su predisposición a apoyar a los más necesitados, así también, cada día se está incorporando a distintos ámbitos, lo cual aumenta su potencial dentro de las misiones de paz, principalmente en países como la República Democrática del Congo (su

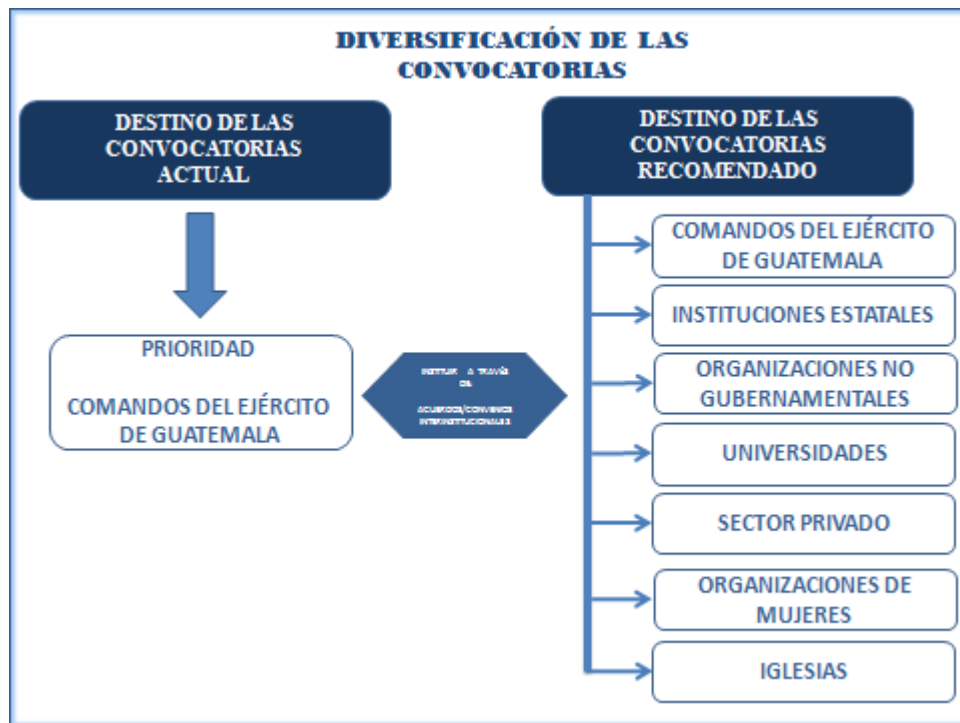
participación también se considera importante para la reducción de abusos sexuales en campamentos de refugiados y desplazados).

Así también, la DOPAZ debiese coordinarse con otras instituciones del Estado e instituciones civiles, para que las convocatorias lleguen a más población y que gradualmente se incorporen más mujeres, con perfiles distintos (técnicos y profesionales) a los contingentes que Guatemala envíe, cumpliendo con el compromiso adquirido ante Naciones Unidas.

En los últimos años, se han realizado esfuerzos a nivel nacional para lograr la igualdad de género y la eliminación de todo tipo de discriminación contra las mujeres, elemento importante que se debiera integrar a las estrategias utilizadas por la DOPAZ como ente responsable de la coordinación con las misiones de estabilización en las Guatemala forma parte, para las convocatorias y selección de personal para integrar contingentes, de manera que se amplíen las posibilidades de las mujeres de participar en diferentes áreas dentro de las misiones, así como las áreas de captación de personal femenino, tales como universidades, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, institutos técnicos y tecnológicos, organizaciones de mujeres, iglesias y sector empresarial.

Figura 1

Convocatorias de personal para integrar contingentes de apoyo a misiones de estabilización de la paz y la seguridad



Fuente: elaboración propia

En la figura anterior, se propone que las convocatorias que se realizan lleguen a diferentes entes nacionales, de manera que exista una combinación de personal militar y civil en la conformación de los contingentes. La utilización de la figura de acuerdo o convenio, se propone para institucionalizar los procesos de convocatorias, a modo que siempre se logre llegar a todos los sectores y no sean eventos coyunturales y aislados.

Otro tema importante de considerar es que a través del Ejército de Guatemala se forme personal femenino específico que participe en operaciones de paz desde el inicio de su carrera militar, con el fin de contar con personas capacitadas y con idoneidad al momento de recibir solicitud de apoyo por parte de las Naciones Unidas, de envío de contingentes a las misiones que se establezcan a nivel internacional. Dentro de la formación, se hace

necesario fortalecer el principio de igualdad y trato de oportunidades entre mujeres y hombres en la planificación y ejecución de actividades para el desarme, la desmovilización y reintegración, como el adiestramiento especializado. Es necesario analizar la posibilidad de contar con apoyo técnico, económico y educativo para mantener los estándares de calidad de personal que requiere la Organización de las Naciones Unidas, así como el cumplimiento de la doctrina del ejército, a través del uso de cooperación externa bilateral, así como brindar apoyo a otros países a través de los conocimientos adquiridos por la institución. Es importante mencionar que, es hasta el año de 1997 que fueron aceptadas mujeres en las fuerzas armadas del ejército, iniciando su carrera en el Instituto Adolfo V. Hall, donde se graduaban como subteniente de Reserva de Infantería y Bachiller en Arte y Ciencias, y de esta manera podrían asistir a la Escuela Politécnica.

A través de las acciones mencionadas, Guatemala puede ofrecer mayor apoyo a nivel internacional en los diferentes tipos de misiones, principalmente las de establecimiento de paz y seguridad en las áreas de conflicto, al contar con mayor número de personas integradas a los contingentes, personal femenino calificado (doctoras, ingenieras, abogadas, traductoras, psicólogas, psiquiatras, odontólogas, entre otras) y personal técnico (pilotos, informáticos, mecánicos, bomberos, etc.).

Figura 2

Conformación de Contingentes de apoyo



Fuente: elaboración propia

En la figura anterior, se muestra cómo los contingentes se pueden ver fortalecidos al incluir personal de diferentes profesiones, así como el potencial que como país se tiene para brindar apoyo a los lugares que se encuentren en conflicto, no sólo con el envío de fuerzas especiales del ejército, sino con envío de profesionales y técnicos orientados a brindar ayuda humanitaria. Asimismo, con personal femenino fortalecido, se aprovecha el potencial del mismo en el involucramiento en los procesos de negociación y aplicación de acuerdos de paz, apoyando y facilitando su inclusión significativa en las delegaciones enviadas. Su participación activa en la sociedad influye en la prevención y consolidación de la paz, por su misma naturaleza de generar confianza en la población, lograr apertura de la población y recepción por parte de la población local.

CONCLUSIONES

A partir del año 2000, con la aprobación de la Resolución 1325 por parte del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, se plantea la importancia de la participación de las mujeres en las misiones de estabilización de la paz y seguridad implementadas en regiones que viven en conflicto o que están saliendo del mismo, enfatizando que las mujeres deben participar en condiciones de igualdad en todas las fases de la prevención de conflictos, resolución y recuperación. Partiendo de este elemento fundamental y con base a los objetivos planteados en el diseño de investigación y a las preguntas generadoras de la investigación, se formulan las siguientes conclusiones:

1. Durante el período 2012-2016, la participación de las mujeres en la misión establecida en la República Democrática del Congo, se mantuvo en un promedio del 5% con respecto al total de personas pertenecientes a los contingentes enviados, comportamiento que se ha mantenido desde que se inició el envío de mujeres a las misiones en el año 2005, siendo el año 2013 en el cual hubo un repunte de participación, alcanzando el 10%, el cual no se mantuvo, volviendo en los siguientes años a los porcentajes promedios de participación. Esto demuestra que no ha habido incremento en la cuota de participación de las mujeres, sino ha sido un comportamiento moderado y estable, y se avizora que se mantenga por más tiempo, aunque el compromiso asumido ante naciones unidas sea un incremento en la participación, según lo establecido en la Resolución 1325. Cabe mencionar que la explicación brindada con relación al comportamiento estable de participación de la mujer deviene del tipo de contingente que se envía a la misión, que es de “Fuerzas Especiales”.
2. La importancia que ha tenido la integración de las mujeres a los contingentes enviados a la Misión de Estabilización de la Paz en la República Democrática del Congo se evidencia principalmente en la generación de confianza y sensibilización

de la población que se apoya con la misión, así como, en la apertura que se ha obtenido con las familias que habitan en los lugares más afectados por el conflicto, aportando a mujeres y niños locales la libertad de expresarse y buscar un desarrollo integral en las comunidades. Asimismo, ha sido posible la transmisión a las mujeres lugareñas de información sobre temas relevantes como la igualdad de género, el empoderamiento político, social y económico, medios de prevención de la violencia sexual, derechos humanos, participación en temas de desarrollo de la comunidad, importancia de la realización de exámenes médicos, inserción de mujeres excombatientes a la dinámica social del lugar, pero principalmente, ha sido posible transmitir el mensaje de que la mujer es el motor y el pilar fundamental de la familia y que por ello merece un lugar importante en la sociedad.

3. Las áreas prioritarias a las que se ha destinado el trabajo de la mujer guatemalteca dentro de la Misión de Estabilización, por ser un contingente de Fuerzas Especiales el que se envía, han sido relacionadas con actividades culturales, apoyo en actividades médicas (especialmente con mujeres excombatientes) apoyo en temas de traducción y elaboración de informes, relaciones civiles y militares; y sus roles han sido de carácter administrativo y logístico dentro del contingente. Estas actividades se consideran importantes dentro del contingente por el apoyo que requiere el personal que se encuentra inmerso en los operativos de campo, sin embargo, en el proceso de investigación se evidenció la necesidad de incorporar más personal femenino a los contingentes y con distintas aptitudes, capacidades y formación, de manera que se pueda incursionar en temas de carácter humanitario y que se aproveche el potencial de las mujeres guatemaltecas de interactuar con las mujeres y niños locales.
4. Con relación a la toma de decisiones que tiene la mujer dentro de los contingentes enviados a la Misión de Estabilización, se determinó que actualmente no se encuentra inmersa en espacios que le permitan tener un rol más activo en la toma de decisiones, debido a que el rol que desempeña es de apoyo administrativo y

logístico, lo cual también se explica por el nivel académico que poseen las integrantes de los contingentes, pues de las mujeres entrevistadas, únicamente una persona poseía estudios a nivel universitario. Es importante destacar, que una de las principales fortalezas de las mujeres es precisamente la interacción con las personas de la localidad, especialmente porque culturalmente a las mujeres se les restringe el contacto con personas de sexo masculino, motivo por el cual, dentro de la investigación realizada se determinó que es importante integrar a mujeres que puedan tomar decisiones dentro de las misiones y de los contingentes específicos, de manera que se incluyan acciones orientadas al fortalecimiento de los derechos de mujeres y niños locales.

5. Las estrategias adoptadas por la Dirección de Operaciones de Paz del Ministerio de la Defensa con relación al incremento de la participación de las mujeres en los contingentes enviados, se considera que han sido efectivas dentro de los comandos del país, pues todas las mujeres que integran los mismos tienen la oportunidad de inscribirse para someterse al proceso de selección y posteriormente recibir el entrenamiento necesario para incorporarse a los contingentes, pero se considera también que son insuficientes en torno a la incorporación de mujeres civiles (para temas de ayuda humanitaria), puesto que no se visualiza que las convocatorias lleguen a la población guatemalteca en general, de manera que se cumpla con el compromiso asumido ante Naciones Unidas, de incrementar la participación de las mujeres y que las mismas lo hagan en condiciones de igualdad. En Guatemala, por razones culturales, las mujeres de todos los sectores poseen una calidad humana intrínseca, lo cual es un aspecto positivo si una de las estrategias de DOPAZ fuese la incorporación de personal femenino civil a los contingentes que se envían a las misiones de estabilización de paz y seguridad instaladas en regiones de conflicto.

BIBLIOGRAFÍA

1. Centro de Estudios Militares CEM, Ejército de Guatemala. (1999). Manual de Operaciones en la Selva. Guatemala.
2. Diccionario Enciclopédico REZA COLOR para el siglo XXI. (2004). Quebecor World. Bogotá.
3. Ejército de Guatemala. (2004). Doctrina del Ejército.
4. Herrera Rosales, Helmer Alejandro. (2016). La Participación de los Contingentes Militares Guatemaltecos a través de las Misiones de Operaciones de Paz de las Naciones Unidas bajo el Derecho Internacional Humanitario 2011-2012 (Tomándose como ejemplo las Misiones Desplegadas en la República Democrática del Congo Y en la República de Haití. (Tesis de Grado). Universidad San Carlos de Guatemala, Guatemala.
5. Montenegro Reynosa, Luis (2000). Teniente Coronel del de Infantería DEM. Tesis "La Función de las Fuerzas Especiales en el nuevo milenio", octubre 2000.
6. Muñoz, F. (2004). La paz. En B. Molina y F. Muñoz (Eds.), Manual de paz y conflictos. Granada: Universidad de Granada.
7. Santizo Herrera, William (2005). Teniente Coronel de Infantería DEM. Tesis "Curso Kaibil en la Carrera de Oficial del Ejército de Guatemala", abril 2005.
8. Solórzano Custodio, José María. (2003). El Ejército de Guatemala en las operaciones de Materia de Paz de la Organización de Naciones Unidas. (Tesis para ascenso). Ministerio de la Defensa Nacional, Guatemala.

9. Velásquez Hernández, Fredi German. (2006). Participación de Contingente del Ejército en Operaciones de Paz, de la Organización de las Naciones Unidas. (Tesis de Curso). Ministerio de la Defensa Nacional, Guatemala.

E-GRAFÍA

1. Boulding, Kenneth. (1992). *The Economics of Peace*. Prentice-Hall, New York: recuperado de www.eumend.net/red/tepsys/01/jcm.1htm.
2. Comando Regional de Entrenamiento de Operaciones de Mantenimiento de Paz CREOMPAZ: recuperado de www.mindef.mil.gt/onu/creompaz/.
3. Dirección de Operaciones de Paz DOPAZ: recuperado de www.mindef.mil.gt/onu/dopaz/index.html.
4. López, M.H. (2011) Reflexiones sobre las desigualdades en el contexto de los estudios de paz. *Revista Paz y Conflictos*, 4, 1- 15. España: Universidad de Granada. Recuperado de http://www.ugr.es/~revpaz/tesinas/rpc_n4_2011_dea2.pdf.
5. Misiones de la Organización de Naciones Unidas. (2017). *Derecho Internacional* recuperado de: https://es.wikipedia.org/wiki/Misi%C3%B3n_de_paz.
6. Naciones Unidas, 24 octubre de 1945 UNST VI: recuperado de <http://www.un.org/es/charter-united-nations/>
7. ONU Mujeres (2014). *Plataforma de Acción de Beijing 20Años: Los Derechos Humanos de las Mujeres*, recuperado de: <http://beijing20.unwomen.org/es/in-focus/human-rights>.
8. Organización de las Naciones Unidas. (2017), MINURSO, *Misión de las Naciones Unidas para el Referendum en el Sahara Occidental*. Sección de Paz y Seguridad del Departamento de Información Pública. Recuperado de <http://www.un.org/es/peacekeeping/missions/minurso/background.shtml>.

9. Organización de las Naciones Unidas. (2017), MONUSCO, Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República del Congo. Sección de Paz y Seguridad del Departamento de Información Pública. Recuperado de <http://www.un.org/es/peacekeeping/missions/monusco/background.shtml>.
10. Organización de las Naciones Unidas. (2017), Naciones Unidas. Mantenimiento de la Paz. Sección de Paz y Seguridad del Departamento de Información Pública: recuperado de <http://www.un.org/es/peacekeeping/issues/women/womeninpk.shtml>.
11. Organización de las Naciones Unidas. (2017), UNMIL, Misión de las Naciones Unidas en Liberia. Sección de Paz y Seguridad del Departamento de Información Pública. Recuperado de <http://www.un.org/es/peacekeeping/missions/unmil/background.shtml>.
12. Organización de las Naciones Unidas. (2017), UNMISS, Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en la República de Sudán del Sur. Sección de Paz y Seguridad del Departamento de Información Pública. Recuperado de <http://www.un.org/es/peacekeeping/missions/unmiss/background.shtml>.
13. Organización de las Naciones Unidas. (2017), UNSMIL, Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia. Sección de Paz y Seguridad del Departamento de Información Pública. Recuperado de <http://www.un.org/es/peacekeeping/missions/unsmil/background.shtml>.
14. Peral, Luis. (2005), Revista Pueblos. Madrid (España): recuperado de <http://www.revistapueblos.org/old/spip.php?article1034>.
15. Romero, Galvel, Anotnio (s.f.). Teoría del Conflicto Social: recuperado de <https://www.gestiopolis.com/teoria-del-conflicto/>.

16. Sección de Paz y Seguridad del Departamento de Información Pública en Cooperación con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de Paz: Naciones Unidas Mantenimiento de la Paz. (s.f.). recuperado de <http://www.un.org/es/peacekeeping/operations/principles.shtml>.
17. Sumario de Misiones detallado por País. Naciones Unidas. Mantenimiento de la Paz, recuperado de: http://www.un.org/en/peacekeeping/contributors/2016/dec16_3.pdf.
18. Thomas, Kenneth. (1992). Handbook de Psicología de la Organización: recuperado de <https://www.researchgate.net/publication>. Introducción a la Teoría del Conflicto en las Operaciones.

ANEXOS

ANEXO 1

BOLETA DE ENTREVISTA

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA
CARRERA: RELACIONES INTERNACIONALES**

**PARTICIPACIÓN DE LA MUJER GUATEMALTECA EN LA MISIÓN DE
ESTABILIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN LA REPÚBLICA
DEMOCRÁTICA DEL CONGO (MONUSCO), PERÍODO 2012-2016**

La presente boleta tiene fines estrictamente académicos y su objetivo es realizar una investigación objetiva sobre el rol de las mujeres oficiales del Ejército de Guatemala y personal civil femenino que ha participado en la Misión; conocer los diferentes operativos en los cuales han participado; así como la percepción de participación en los mismos. Toda la información recabada es confidencial.

Edad: _____ **Año en que participó:** _____

Estado Civil: Soltera
Casada

Reside: Departamento
Municipio

Nivel Académico: Primario
Secundario
Medio
Superior

Cargo que ocupa dentro del Ejército:
Oficial del Ejército
Especialista
Tropa

Cargo en la Misión: Operativa
Administrativo

1. ¿Cree usted que es importante la participación de Guatemala en los Operativos de Estabilización de paz de la República Democrática del Congo?
Sí __ No__ Porqué: _____

2. ¿Considera que es necesaria la participación de la mujer en este tipo de operaciones?
Sí __ No__ Porqué: _____

3. ¿En qué tipo de actividades ha participado?
Operativas __ Administrativas__ Describa: _____

4. ¿Encontró usted desventaja ante otras mujeres en la Misión con los contingentes de otros países?
Sí __ No__

- 4.1 Si su respuesta es **Sí**. Explique cuales: _____

5. ¿Considera que la mujer juega un papel importante en la Misión?
Sí __ No__ Porqué: _____

6. ¿Cuánto tiempo trabajo para la misión? _____

7. ¿Qué motivo su participación?
Remuneración económica __
Ascenso en la Institución __

8. ¿Cuántas mujeres le acompañaban en el contingente? _____

9. ¿En comparación a los otros contingentes enviados a la misión considera que había más participación de la mujer?

Sí ___ No___

10. ¿Qué obstáculo encontró para el cumplimiento de la Misión? _____

11. ¿Considera que la participación del Ejército de Guatemala en las operaciones de estabilización específicamente en el Congo tiene alguna repercusión a nivel internacional?

Sí ___ No___ Porqué: _____

12. ¿Considera usted que el Ejército de Guatemala, brinda las mismas oportunidades a hombre y mujeres para el ingreso a las misiones?

Sí ___ No___

13. ¿Considera usted que DOPAZ como institución encargada de la Misión cumple con lo requerido según la Organización de las Naciones Unidas referente al incremento anual de la participación de la mujer?

Sí ___ No___

14. ¿En el proceso de reclutamiento de personal para la Misión considera que existe igualdad de condiciones?

Sí ___ No___ Porqué: _____

15. ¿Considera que a nivel profesional el estar en la Misión le trajo algún beneficio?

Sí ___ No___ Porqué: _____

ANEXO 2

Resolución 1325, año 2000

Naciones Unidas

S/RES/1325 (2000)



Consejo de Seguridad

Distr. general
31 de octubre de 2000
Español
Original: inglés

Resolución 1325 (2000)

Aprobada por el Consejo de Seguridad en su sesión 4213ª, celebrada el 31 de octubre de 2000

El Consejo de Seguridad,

Recordando sus resoluciones 1261 (1999), de 25 de agosto de 1999, 1265 (1999), de 17 de septiembre de 1999, 1296 (2000), de 19 de abril de 2000, y 1314 (2000), de 11 de agosto de 2000, así como las declaraciones pertinentes de su Presidente, y *recordando también* la declaración formulada a la prensa por su Presidente con motivo del Día de las Naciones Unidas de los Derechos de la Mujer y la Paz Internacional (Día Internacional de la Mujer), el 8 de marzo de 2000 (SC/6816),

Recordando también los compromisos enunciados en la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing (A/52/231), así como los contenidos en el documento final del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado "La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI" (A/S-23/10/Rev.1), especialmente los relativos a la mujer y los conflictos armados,

Teniendo presentes los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y la responsabilidad primordial del Consejo de Seguridad, en virtud de la Carta, de mantener la paz y la seguridad internacionales,

Expresando preocupación por el hecho de que los civiles, y particularmente las mujeres y los niños, constituyen la inmensa mayoría de los que se ven perjudicados por los conflictos armados, incluso en calidad de refugiados y personas desplazadas internamente, y cada vez más sufren los ataques de los combatientes y otros elementos armados, y *reconociendo* los efectos que ello tiene para la paz y la reconciliación duraderas,

Reafirmando el importante papel que desempeñan las mujeres en la prevención y solución de los conflictos y en la consolidación de la paz, y *subrayando* la importancia de que participen en pie de igualdad e intervengan plenamente en todas las iniciativas encaminadas al mantenimiento y el fomento de la paz y la seguridad, y la necesidad de aumentar su participación en los procesos de adopción de decisiones en materia de prevención y solución de conflictos,

00-72021 (S) 011100 011100
0072021

Reafirmando también la necesidad de aplicar plenamente las disposiciones del derecho internacional humanitario y del relativo a los derechos humanos que protejan los derechos de las mujeres y las niñas durante los conflictos y después de ellos,

Recalcando la necesidad de que todas las partes velen por que en los programas de remoción de minas e información sobre el peligro de las minas se tengan en cuenta las necesidades especiales de las mujeres y las niñas,

Reconociendo la urgente necesidad de incorporar una perspectiva de género en las operaciones de mantenimiento de la paz y, a ese respecto, *tomando nota* de la Declaración de Windhoek y el Plan de Acción de Namibia sobre la incorporación de una perspectiva de género en las operaciones multidimensionales de apoyo a la paz (S/2000/693),

Reconociendo también la importancia de la recomendación, contenida en la declaración hecha a la prensa por su Presidente el 8 de marzo de 2000, de que se imparta a todo el personal de mantenimiento de la paz adiestramiento especializado sobre la protección, las necesidades especiales y los derechos humanos de las mujeres y los niños en las situaciones de conflicto,

Reconociendo que la comprensión de los efectos de los conflictos armados en las mujeres y las niñas, unos mecanismos institucionales eficaces para garantizar su protección y la plena participación en el proceso de paz pueden contribuir considerablemente al mantenimiento y el fomento de la paz y la seguridad internacionales,

Tomando nota de la necesidad de consolidar los datos acerca del efecto de los conflictos armados sobre las mujeres y las niñas,

1. *Insta* a los Estados Miembros a velar por que aumente la representación de la mujer en todos los niveles de adopción de decisiones de las instituciones y mecanismos nacionales, regionales e internacionales para la prevención, la gestión y la solución de conflictos;

2. *Alienta* al Secretario General a que ejecute su plan de acción estratégico (A/49/587) en el que se pide un aumento de la participación de la mujer en los niveles de adopción de decisiones en la solución de conflictos y los procesos de paz;

3. *Insta* al Secretario General a que nombre a más mujeres representantes especiales y enviadas especiales para realizar misiones de buenos oficios en su nombre y, a ese respecto, *pide* a los Estados Miembros que presenten al Secretario General candidatas para que se las incluya en una lista centralizada que se actualice periódicamente;

4. *Insta también* al Secretario General a que trate de ampliar el papel y la aportación de las mujeres en las operaciones de las Naciones Unidas sobre el terreno, y especialmente entre los observadores militares, la policía civil y el personal dedicado a los derechos humanos y a tareas humanitarias;

5. *Expresa* su voluntad de incorporar una perspectiva de género en las operaciones de mantenimiento de la paz, e *insta* al Secretario General a que

vele por que, cuando proceda, las operaciones sobre el terreno incluyan un componente de género;

6. *Pide* al Secretario General que proporcione a los Estados Miembros directrices y material de adiestramiento sobre la protección, los derechos y las necesidades especiales de las mujeres, así como sobre la importancia de la participación de las mujeres en la adopción de todas las medidas de mantenimiento de la paz y consolidación de la paz, *invita* a los Estados Miembros a que incorporen esos elementos, así como el adiestramiento con miras a la concienciación respecto del VIH/SIDA, en sus programas nacionales de capacitación de personal militar y de policía civil como preparación para su despliegue, y *pide además* al Secretario General que vele por que el personal de las operaciones de mantenimiento de la paz reciba un adiestramiento análogo;

7. *Insta* a los Estados Miembros a que aumenten su apoyo financiero, técnico y logístico voluntario a las actividades de adiestramiento destinadas a crear sensibilidad sobre las cuestiones de género, incluidas las que llevan a cabo los fondos y programas pertinentes, entre otros el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, así como la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y otros órganos pertinentes;

8. *Pide* a todos los que participen en la negociación y aplicación de acuerdos de paz que adopten una perspectiva de género, en que se tengan en cuenta y se incluyan, entre otras cosas:

a) Las necesidades especiales de las mujeres y las niñas durante la repatriación y el reasentamiento, así como para la rehabilitación, la reintegración y la reconstrucción después de los conflictos;

b) Medidas para apoyar las iniciativas de paz de las mujeres locales y los procesos autóctonos de solución de conflictos y para hacer participar a las mujeres en todos los mecanismos de aplicación de los acuerdos de paz;

c) Medidas que garanticen la protección y el respeto de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, particularmente en lo relativo a la constitución, el sistema electoral, la policía y el sistema judicial;

9. *Exhorta* a todas las partes en un conflicto armado a que respeten plenamente el derecho internacional aplicable a los derechos y a la protección de las mujeres y niñas, especialmente en tanto que civiles, en particular las obligaciones correspondientes en virtud de los Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos Adicionales de 1977, la Convención sobre los Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer de 1979 y su Protocolo Facultativo de 1999 y la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño de 1989 y sus dos Protocolos Facultativos de 25 de mayo de 2000, y a que tengan presentes las disposiciones pertinentes del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional;

10. *Insta* a todas las partes en un conflicto armado a que adopten medidas especiales para proteger a las mujeres y las niñas de la violencia por razón de género, particularmente la violación y otras formas de abusos

sexuales, y todas las demás formas de violencia en situaciones de conflicto armado;

11. *Subraya* la responsabilidad de todos los Estados de poner fin a la impunidad y de enjuiciar a los culpables de genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra, especialmente los relacionados con la violencia sexual y de otro tipo contra las mujeres y las niñas y, a este respecto, *destaca* la necesidad de excluir esos crímenes, siempre que sea viable, de las disposiciones de amnistía;

12. *Exhorta* a todas las partes en un conflicto armado a que respeten el carácter civil y humanitario de los campamentos y asentamientos de refugiados y a que tengan en cuenta las necesidades especiales de las mujeres y las niñas, incluso en el diseño de los campamentos y asentamientos, y recuerda sus resoluciones 1208 (1998), de 19 de noviembre de 1998, y 1296 (2000), de 19 de abril de 2000;

13. *Alienta* a todos los que participen en la planificación para el desarme, la desmovilización y la reintegración a que tengan presentes las necesidades distintas de los excombatientes según sean del género femenino o masculino y tengan en cuenta las necesidades de sus familiares a cargo;

14. *Reafirma* que, cada vez que se adopten medidas en virtud del Artículo 41 de la Carta de las Naciones Unidas, está dispuesto a tener presente el efecto que podrían tener sobre la población civil, teniendo en cuenta las necesidades especiales de las mujeres y las niñas, a fin de considerar la posibilidad de hacer las excepciones humanitarias del caso;

15. *Expresa* su disposición a velar por que en las misiones del Consejo de Seguridad se tengan en cuenta las consideraciones de género y los derechos de la mujer, incluso celebrando consultas con los grupos locales e internacionales de mujeres;

16. *Invita* al Secretario General a hacer un estudio sobre los efectos de los conflictos armados en las mujeres y las niñas, el papel de las mujeres en la consolidación de la paz y las dimensiones de género de los procesos de paz y la solución de conflictos, y le *invita también* a presentar un informe al Consejo de Seguridad sobre los resultados de ese estudio y a poner éstos a disposición de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas;

17. *Pide* al Secretario General que, según proceda, indique en sus informes al Consejo de Seguridad los progresos realizados en la incorporación de las cuestiones de género en todas las misiones de mantenimiento de la paz y todos los demás aspectos relacionados con las mujeres y las niñas;

18. *Decide* seguir ocupándose activamente de la cuestión.